



# Asamblea General

Distr. general  
29 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017\*

#### Título II Asuntos políticos

#### Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

(Programa 4 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
Orientación general .....	3
Sinopsis de los recursos necesarios .....	6
Otra información .....	11
A. Operaciones de Mantenimiento de la Paz .....	13
1. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz .....	13
a) Dirección y gestión ejecutivas .....	13
b) Programa de trabajo .....	16
Subprograma 1. Operaciones .....	16
Subprograma 2. Asuntos militares .....	19
Subprograma 3. Estado de derecho e instituciones de seguridad .....	21
Subprograma 4. Políticas, evaluación y capacitación .....	25

\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/70/6/Add.1.

\*\* A/69/6/Rev.1.



---

c) Apoyo a los programas . . . . .	27
2. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno . . . . .	28
a) Dirección y gestión ejecutivas . . . . .	28
b) Programa de trabajo. . . . .	32
Subprograma 5. Apoyo administrativo sobre el terreno . . . . .	33
Subprograma 6. Servicios integrados de apoyo. . . . .	36
B. Misiones de mantenimiento de la paz . . . . .	38
1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua . . . . .	38
2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán . . . . .	41
Anexos	
I. Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2016-2017 . . . . .	44
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión . . . . .	48
III. Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017 . . . . .	50

## Sinopsis

Cuadro 5.1

### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación presupuestaria para 2014-2015 <sup>a</sup>	112 956 200
Nuevos mandatos y cambios entre componentes	(564 000)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)	(579 300)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)	(36 500)
Total de cambios en los recursos	(1 179 800)
Propuesta del Secretario General para 2016-2017	111 776 400

<sup>a</sup> A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 5.2

### Recursos relacionados con puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2014-2015	380	2 SGA, 5 SSG, 6 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 6 P-4, 7 P-3, 9 P-2/1, 19 SG (OC), 201 CL, 107 SM, 2 ON
Nuevos	2	1 P-4 y 1 P-3 en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
Reclasificados	5	5 SM a CL en el en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
Suprimidos	(14)	3 SM y 11 CL en el en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
Propuestos para el bienio 2016-2017	368	2 SGA, 5 SSG, 6 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 7 P-4, 8 P-3, 9 P-2/1, 19 SG (OC), 195 CL, 99 SM, 2 ON

## Orientación general

- 5.1 El objetivo general del programa es apoyar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y en virtud de las facultades derivadas de ellos. Los mandatos del programa se establecen en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

*Nota:* En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CL, contratación local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; ON, Oficial Nacional; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General.

- 5.2 El programa incumbe al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz coordina estrechamente cuatro subprogramas interdependientes y complementarios (operaciones, asuntos militares, estado de derecho e instituciones de seguridad, y políticas, evaluación y capacitación) e integra funciones intersectoriales en la planificación y el apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales que dirige. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno coordina dos subprogramas para la prestación de servicios de apoyo administrativo y logístico a las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz sobre el terreno. Este programa también consta de dos misiones de mantenimiento de la paz: el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP).
- 5.3 El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dirige y administra todas las operaciones que se llevan a cabo bajo su responsabilidad y les brinda orientación política y normativa y dirección estratégica; dichas operaciones comprenden todas las de mantenimiento de la paz tradicionales y multidimensionales con componentes militares y policiales y pueden incluir aspectos del establecimiento y la consolidación de la paz, así como determinadas misiones políticas especiales aprobadas por los órganos intergubernamentales competentes. Además, el Departamento lidera el proceso de evaluación y planificación integradas para las nuevas operaciones que dirige.
- 5.4 El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno proporciona servicios de apoyo logístico y administrativo a las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y otras presencias sobre el terreno de las Naciones Unidas, conforme a sus mandatos, en materia de recursos humanos, finanzas y presupuesto, conducta y disciplina, logística y tecnología de la información y las comunicaciones.
- 5.5 Para ejecutar este programa, los Departamentos trabajarán en forma integrada y coherente por intermedio de los órganos departamentales conjuntos de adopción de decisiones utilizando recursos compartidos y con arreglo a una perspectiva, una orientación y unos principios rectores unificados. Los Departamentos velarán por que se aplique un enfoque integrado de las Naciones Unidas en los países en que están desplegadas misiones de mantenimiento de la paz integradas junto con la presencia de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, mediante una evaluación y planificación integradas que reflejen una perspectiva y unos acuerdos compartidos respecto de objetivos y resultados comunes, así como una visión clara acerca de las funciones y responsabilidades respectivas. Ambos Departamentos seguirán procurando que haya una mayor coordinación, en el marco de los mandatos existentes, con los asociados internos, así como con los asociados externos, como las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales, a fin de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales. Deben lograrse simultáneamente progresos sostenibles respecto de la seguridad, la reconciliación nacional y las necesidades de desarrollo, puesto que los problemas en esos ámbitos están interrelacionados en los países que salen de un conflicto. También se seguirán adoptando, cuando proceda, enfoques regionales y subregionales del mantenimiento de la paz y estrategias políticas para operaciones múltiples.
- 5.6 En ese contexto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y demás departamentos y organismos interesados planificarán y realizarán las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de manera que se faciliten la consolidación de la paz después de los conflictos y la prevención a largo plazo de la recurrencia del conflicto armado, en coordinación con la Comisión de Consolidación de la Paz. Con objeto de aumentar la eficacia del programa, se seguirán preparando y evaluando

políticas para aplicar las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de la experiencia en materia de mantenimiento de la paz, y continuará haciéndose hincapié en intensificar la unidad en la acción y la formación específica de todo el personal de mantenimiento de la paz.

- 5.7 Los Departamentos informarán a los Estados Miembros de todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a los requerimientos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que necesitan tomar decisiones fundadas sobre su participación en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El programa tendrá por objeto mantener informados a los interesados, incluidos los Estados Miembros, sobre las cuestiones relativas al apoyo sobre el terreno. En esa labor, que se realizará de forma integrada, se prestará especial atención a la seguridad del personal sobre el terreno, y se tendrán debidamente en cuenta la paridad de género y el equilibrio geográfico en la dotación de personal de las operaciones.
- 5.8 El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguirá centrando sus esfuerzos en el fortalecimiento de la planificación y supervisión de las misiones; el cumplimiento de los mandatos específicos del Consejo de Seguridad, incluidos los relativos a la protección de los civiles, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta y los principios básicos del mantenimiento de la paz (el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la no utilización de la fuerza salvo en legítima defensa y para salvaguardar un mandato autorizado por el Consejo de Seguridad); y la aplicación de un enfoque basado en la capacidad para determinar, desarrollar y utilizar los recursos de mantenimiento de la paz.
- 5.9 Las estrategias y los planes del programa se aplicarán con el fin de establecer, administrar y dirigir las operaciones de mantenimiento de la paz y crear las capacidades necesarias para hacer frente a una amplia gama de situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Para apoyar el cumplimiento de los acuerdos de paz entre las partes en un conflicto es indispensable responder con rapidez y eficacia a los mandatos del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Los mandatos pueden incluir la vigilancia del alto el fuego y las zonas de separación; el desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes; la reforma de instituciones militares; la formación, el asesoramiento y la supervisión de fuerzas de policía; la creación de condiciones de seguridad propicias para el regreso de refugiados y poblaciones internamente desplazadas; la promoción de reformas electorales y judiciales y la asistencia a administraciones civiles; la facilitación de procesos políticos para consolidar la paz y una autoridad estatal fortalecida; la coordinación de programas de rehabilitación económica y remoción de minas; y la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria.
- 5.10 Antes de junio de 2015, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno habrá incorporado a su programa de trabajo los principales beneficios del modelo integrado de prestación de servicios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Las divisiones estratégicas de la Sede orientadas a las soluciones ofrecerán orientación y apoyo coherentes a las misiones sobre el terreno. Se habrá reforzado el modelo integrado de prestación de servicios sobre el terreno gracias a la implantación en toda la Organización del sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales. Los principios y las herramientas desarrollados en virtud de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se centrarán en asegurar su utilización eficaz en apoyo de misiones sobre el terreno nuevas y dinámicas.
- 5.11 Teniendo en cuenta que la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se acerca al final de su plan de ejecución quinquenal, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguirá siendo una organización basada en la estrategia, cuyas prioridades estratégicas serán fijadas por órganos intergubernamentales integrados en los planes de trabajo de las divisiones de la Sede, el Centro Mundial de Servicios, las entidades de servicios compartidos y los componentes de apoyo a las misiones sobre el terreno. Durante el bienio, los principios que

inspiraron la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se incorporarán al futuro diseño de la planificación estratégica departamental. Esta estrategia irá acompañada de un sólido marco del desempeño basado en los resultados que permita supervisar y gestionar los objetivos estratégicos de forma efectiva, así como prestar servicios a las operaciones sobre el terreno con rapidez y eficacia.

- 5.12 Con arreglo al programa, los Departamentos también prestarán apoyo sustantivo y técnico al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluido el seguimiento de las decisiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Los Departamentos aplicarán las recomendaciones del Comité Especial que haga suyas la Asamblea.

### **Sinopsis de los recursos necesarios**

- 5.13 El total de recursos que se proponen para la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, para el bienio 2016-2017 asciende a 111.776.400 dólares antes del ajuste, incluidos 10.912.000 dólares para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; 8.471.300 para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; 70.430.600 dólares para el ONUVT; y 21.962.500 dólares para el UNMOGIP, lo que supone una disminución neta en la sección de 1.179.800 dólares (o el 1,0%). Los cambios en los recursos en esta sección son el resultado de tres factores, a saber: nuevos mandatos y cambios entre los componentes; b) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones); y c) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia). Las reducciones propuestas no afectarán a la ejecución plena y eficaz de los mandatos.
- 5.14 Los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General obedecen a las propuestas de congelar la contratación de puestos de plantilla, a la supresión de puestos y a la reducción de los recursos no relacionados con puestos prevista en 2016-2017.
- 5.15 Las reducciones propuestas se verán afectadas por las repercusiones que tendrá el despliegue de Umoja (Fundamentos y Ampliación 1) a finales de 2015. Como es demasiado pronto para determinar las futuras repercusiones de Umoja, las reducciones propuestas, aunque firmes desde el punto de vista financiero, son flexibles desde el punto de vista operativo. La flexibilidad significa que la composición específica de los puestos congelados y la consiguiente reorganización de las funciones y papeles no se determinarán hasta el bienio 2016-2017, cuando los efectos de Umoja puedan apreciarse con claridad.
- 5.16 Los recursos estimados de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el bienio 2016-2017, que ascienden a 321.822.900 dólares, complementarían los recursos del presupuesto ordinario. Además, se utilizarían recursos extrapresupuestarios estimados en 106.269.400 dólares, la mayor parte de los cuales provendrían del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para Prestar Asistencia a las Actividades relativas a las Minas, para apoyar el programa de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- 5.17 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 5.3 a 5.5.

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

Cuadro 5.3

**Recursos financieros por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	<i>Cambios en los recursos</i>										
	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Consignación presupuestaria 2014-2015</i>	<i>Ajuste técnico (dotación bienal y no recurrente)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios entre componentes</i>	<i>Nuevas reducciones en consonancia con la resolución 69/264</i>	<i>Ganancias en eficiencia en consonancia con la resolución 69/264</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
A. Operaciones de mantenimiento de la paz											
1. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz											
a) Dirección y gestión ejecutivas	1 342,6	1 309,6	-	-	(4,0)	-	(4,0)	(0,3)	1 305,6	34,1	1 339,7
b) Programa de trabajo											
1. Operaciones	4 946,8	5 509,2	-	-	(4,0)	-	(4,0)	(0,1)	5 505,2	141,4	5 646,6
2. Asuntos militares	835,2	944,1	-	-	(3,5)	-	(3,5)	(0,4)	940,6	29,7	970,3
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	1 441,6	1 535,7	-	-	(3,6)	-	(3,6)	(0,2)	1 532,1	34,1	1 566,2
4. Políticas, evaluación y capacitación	605,9	645,7	-	-	-	-	-	-	645,7	18,5	664,2
<b>Subtotal, b)</b>	<b>7 829,5</b>	<b>8 634,7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(11,1)</b>	<b>-</b>	<b>(11,1)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>8 623,6</b>	<b>223,7</b>	<b>8 847,3</b>
c) Apoyo a los programas	1 121,6	1 090,6	-	-	(71,3)	(36,5)	(107,8)	(9,9)	982,8	36,9	1 019,7
<b>Subtotal, 1)</b>	<b>10 293,7</b>	<b>11 034,9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(86,4)</b>	<b>(36,5)</b>	<b>(122,9)</b>	<b>(1,1)</b>	<b>10 912,0</b>	<b>294,7</b>	<b>11 206,7</b>
2. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno											
a) Dirección y gestión ejecutivas	1 957,3	2 130,0	-	-	(10,1)	-	(10,1)	(0,5)	2 119,9	46,5	2 166,4
b) Programa de trabajo											
5. Apoyo administrativo sobre el terreno	3 093,3	3 274,5	-	-	(2,5)	-	(2,5)	(0,1)	3 272,0	101,8	3 373,8
6. Servicios integrados de apoyo	3 003,0	3 079,4	-	-	-	-	-	-	3 079,4	80,1	3 159,5
<b>Subtotal, b)</b>	<b>6 096,3</b>	<b>6 353,9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2,5)</b>	<b>-</b>	<b>(2,5)</b>	<b>-</b>	<b>6 351,4</b>	<b>181,9</b>	<b>6 533,3</b>
<b>Subtotal, 2)</b>	<b>8 053,6</b>	<b>8 483,9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(12,6)</b>	<b>-</b>	<b>(12,6)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>8 471,3</b>	<b>228,4</b>	<b>8 699,7</b>
<b>Subtotal, A</b>	<b>18 347,3</b>	<b>19 518,8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(99,0)</b>	<b>(36,5)</b>	<b>(135,5)</b>	<b>(0,7)</b>	<b>19 383,3</b>	<b>523,1</b>	<b>19 906,4</b>

**Título II Asuntos políticos**

	<i>Cambios en los recursos</i>										
	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Consignación presupuestaria 2014-2015</i>	<i>Ajuste técnico (dotación bial y no recurrente)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios entre componentes</i>	<i>Nuevas reducciones en consonancia con la resolución 69/264</i>	<i>Ganancias en eficiencia en consonancia con la resolución 69/264</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
<b>B. Misiones de mantenimiento de la paz</b>											
1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	70 292,6	74 245,0	-	(3 460,4)	(354,0)	-	(3 814,4)	(5,1)	70 430,6	1 459,6	71 890,2
2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	19 822,1	19 192,4	-	2 896,4	(126,3)	-	2 770,1	14,4	21 962,5	2 360,8	24 323,3
<b>Subtotal, B</b>	<b>90 114,7</b>	<b>93 437,4</b>	<b>-</b>	<b>(564,0)</b>	<b>(480,3)</b>	<b>-</b>	<b>(1 044,3)</b>	<b>(1,1)</b>	<b>92 393,1</b>	<b>3 820,4</b>	<b>96 213,5</b>
<b>Total, 1)</b>	<b>108 462,1</b>	<b>112 956,2</b>	<b>-</b>	<b>(564,0)</b>	<b>(579,3)</b>	<b>(36,5)</b>	<b>(1 179,8)</b>	<b>(1,0)</b>	<b>111 776,4</b>	<b>4 343,5</b>	<b>116 119,9</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>							<i>Estimación 2016-2017</i>
1. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz									
a) Dirección y gestión ejecutivas	18 505,5	19 992,4							20 788,6
b) Programa de trabajo	140 974,9	141 580,5							141 741,3
c) Apoyo a los programas	28 098,7	22 188,2							23 750,6
<b>Subtotal, 1)</b>	<b>187 579,1</b>	<b>183 761,1</b>							<b>186 280,5</b>
2. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno									
a) Dirección y gestión ejecutivas	21 729,1	23 159,9							24 259,4
b) Programa de trabajo	111 385,7	109 527,5							111 283,0
<b>Subtotal, 2)</b>	<b>133 114,8</b>	<b>132 687,4</b>							<b>135 542,4</b>
<b>Total, 1) y 2)</b>	<b>320 693,9</b>	<b>316 448,5</b>							<b>321 822,9</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>							<i>Estimación 2016-2017</i>		
1. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz											
a) Dirección y gestión ejecutivas	14 188,1	12 360,4							11 602,4		
b) Programa de trabajo	124 845,6	101 359,7							93 591,3		
c) Apoyo a los programas	1 249,6	1 083,6							1 075,7		
<b>Subtotal, 3)</b>	<b>140 283,3</b>	<b>114 803,7</b>							<b>106 269,4</b>		
<b>Total, 1), 2) y 3)</b>	<b>569 439,3</b>	<b>544 208,4</b>	<b>-</b>	<b>(564,0)</b>	<b>(579,3)</b>	<b>(36,5)</b>	<b>(1 179,8)</b>	<b>(1,0)</b>	<b>111 776,4</b>	<b>4 343,5</b>	<b>544 212,2</b>



Cuadro 5.4

**Recursos relacionados con puestos**

	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>						<i>Total</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Otros recursos prorrateados</i>		<i>Recursos extra-presupuestarios</i>		<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
			<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
SGA	2	2	–	–	–	–	–	–	2	2
SSG	5	5	–	–	–	–	–	–	5	5
D-2	6	6	–	–	8	7	1	1	15	14
D-1	7	7	–	–	21	24	–	–	28	31
P-5	9	9	–	–	77	77	4	5	90	91
P-4/3	13	15	–	–	472	478	12	12	497	505
P-2/1	9	9	–	–	14	14	–	–	23	23
<b>Subtotal</b>	<b>51</b>	<b>53</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>592</b>	<b>600</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>660</b>	<b>671</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>										
Categoría principal	–	–	–	–	20	20	1	1	21	21
Otras categorías	19	19	–	–	234	236	11	14	264	269
<b>Subtotal</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>254</b>	<b>256</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>285</b>	<b>290</b>
<b>Otras categorías</b>										
Servicio Móvil	107	99	–	–	–	–	–	–	107	99
Oficial Nacional	2	2	–	–	–	–	–	–	2	2
Contratación local	201	195	–	–	–	–	–	–	201	195
<b>Subtotal</b>	<b>310</b>	<b>296</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>310</b>	<b>296</b>
<b>Total</b>	<b>380</b>	<b>368</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>846</b>	<b>856</b>	<b>29</b>	<b>33</b>	<b>1 255</b>	<b>1 257</b>

Cuadro 5.5

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
<b>A. Operaciones de mantenimiento de la paz</b>			
<b>1. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>			
a) Dirección y gestión ejecutivas	1,2	6,5	10,9
b) Programa de trabajo	7,7	44,0	88,1
c) Apoyo a los programas	0,9	7,4	1,0
<b>Subtotal</b>	<b>9,8</b>	<b>57,9</b>	<b>100,0</b>

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
2. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno			
a) Dirección y gestión ejecutivas	1,9	7,5	–
b) Programa de trabajo	5,7	34,6	–
<b>Subtotal</b>	<b>7,6</b>	<b>42,1</b>	<b>–</b>
B. Misiones de mantenimiento de la paz			
1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	63,0	–	–
2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	19,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>82,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### Nuevos mandatos y cambios entre componentes

- 5.18 Los cambios en los recursos por valor de 564.000 dólares reflejan una disminución general de 3.460.400 dólares en el ONUVT y un aumento general de 2.896.400 dólares en el UNMOGIP, como se indica en los párrafos siguientes.
- 5.19 La disminución general de 3.460.400 dólares en el ONUVT refleja: a) la propuesta de supresión de 13 puestos (2 del Servicio Móvil y 11 de contratación local) y la reclasificación de 5 puestos del Servicio Móvil en puestos de contratación local, lo que se ve parcialmente compensado por la creación de dos nuevos puestos (1 P -4 y 1 P -3) (2.057.800 dólares), en consonancia con la racionalización de la estructura de apoyo y redistribución de la carga de trabajo y la contratación externa de los servicios de seguridad; y b) una disminución general de los recursos no relacionados con puestos (1.402.600 dólares).
- 5.20 La disminución resultante de los cambios en los puestos, en particular en el ONUVT, se ve compensada por incrementos en otras secciones del presupuesto, principalmente en la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio (OCENU), de la sección 3, Asuntos políticos, en virtud de la propuesta de reclasificación de 6 puestos de oficiales de escolta de la categoría de Servicios de Seguridad en la categoría de Servicio Móvil.
- 5.21 El incremento general de 2.896.400 dólares en el UNMOGIP refleja las necesidades de renovación de las instalaciones, el reembolso por el valor monetario de las actuales instalaciones facilitadas por el Ejército de la India, y el alquiler de los locales de la oficina de enlace en Nueva Delhi.

### Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)

- 5.22 Se proponen cambios en los recursos por valor de 579.300 dólares en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, tanto para recursos relacionados con puestos (393.500 dólares) como para recursos no relacionados con puestos (185.800 dólares). La disminución de 393.500 dólares en los recursos relacionados con puestos refleja las propuestas de: a) congelar la contratación de personal para ocupar un puesto de plantilla en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (104.300 dólares); y b) suprimir un puesto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno del ONUVT (289.200 dólares).

- 5.23 La disminución de 185.800 dólares que se propone en concepto de recursos no relacionados con puestos corresponde a viajes del personal y tiene en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas y las nuevas reducciones que las oficinas de la sección 5 esperan lograr en 2016-2017.
- 5.24 Se proponen cambios en los recursos por valor de 36.500 dólares en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General: a) respecto de los puestos (29.800 dólares), para reflejar la congelación de la contratación propuesta para ocupar un puesto de plantilla en apoyo a los programas; y b) para recursos no relacionados con puestos (6.700 dólares), a fin de reflejar las eficiencias que el Departamento prevé lograr en 2016-2017, principalmente en la partida de servicios por contrata (9.400 dólares), que se ven compensadas en parte por un aumento de 2.700 dólares en otros gastos de personal, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

#### **Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 5.25 Los recursos estimados de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el bienio 2016-2017 que ascienden a 321.822.900 dólares, complementarían los recursos del presupuesto ordinario. Además, para el bienio 2016-2017 se prevén recursos extrapresupuestarios por valor de 106.269.400 dólares, que se utilizarán para apoyar el programa de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

#### **Otra información**

- 5.26 De conformidad con la resolución 64/259 de la Asamblea General sobre la rendición de cuentas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han adoptado medidas encaminadas a fortalecer aún más sus marcos de rendición de cuentas. Estas medidas comprenden: la evaluación de los mecanismos de mando y control en las operaciones de mantenimiento de la paz; la creación de un marco integrado de conducta y disciplina; y el fortalecimiento de las medidas de rendición de cuentas en la gestión de los recursos de la Organización. A comienzos de 2012, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno refrendaron la evaluación de su política de mando y control, en la que se examinó la eficacia de los mecanismos de mando y control de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La principal conclusión de la evaluación fue que el marco normativo actual de los mecanismos de mando y control de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas describía con claridad las relaciones básicas necesarias para el funcionamiento de una misión de mantenimiento de la paz.
- 5.27 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos para el desempeño de las funciones de seguimiento y evaluación, que ascienden a 2.520.400 dólares, figuran en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y corresponden a un total de 168 meses de trabajo (120 meses de trabajo de funcionarios del Cuadro Orgánico y 48 meses de trabajo de funcionarios del Cuadro de Servicios Generales).
- 5.28 La producción de publicaciones en el programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publiquen como se indica en forma sinóptica en el cuadro 5.6 y se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 5.6

**Resumen de las publicaciones (impresas)**

	<i>Cifras reales 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
Periódicas	14	14	14
No periódicas	–	–	–
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

5.29 El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mantienen alianzas sólidas en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de aprovechar los conocimientos especializados y evitar, en la medida de lo posible, la duplicación de actividades y recursos. Por ejemplo, como centros de coordinación mundial para las cuestiones policiales, judiciales y penitenciarias, y relacionadas con el estado de derecho en situaciones posteriores a los conflictos y otras situaciones de crisis, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabajan conjuntamente para prestar apoyo coherente en materia policial, judicial y penitenciaria en el contexto de las misiones y otras situaciones de crisis y para ayudar a los equipos en los países y a las misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas a desarrollar y aplicar estrategias y programas comunes para promover el estado de derecho, la justicia y la seguridad. Estas iniciativas tienen además como fin asegurar una coordinación estratégica de alto nivel con los principales asociados. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno participan en una serie de procesos interinstitucionales sobre cuestiones intersectoriales. Como miembro del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, integrado por 14 departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz trabaja con miras a fortalecer la colaboración, coordinación y coherencia con los asociados principales en todo el sistema en apoyo de las iniciativas nacionales de reforma del sector de la seguridad. Existen otros procesos interinstitucionales similares, entre los que cabe mencionar el Grupo de Trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, el Grupo de Contacto sobre la Consolidación de la Paz, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas y el Banco Mundial y el Equipo de Tareas del Nuevo Pacto. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también son miembros del Grupo de Trabajo y el Comité Directivo sobre la Capacidad Civil y actúan como secretaría del Grupo Directivo de Integración. En esta capacidad, han promovido la política de integración del sistema de las Naciones Unidas en una serie de ámbitos fundamentales, incluso mediante la elaboración de la nueva política sobre evaluación y planificación integradas de las Naciones Unidas, aprobada por el Secretario General en abril de 2013. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también están representados en la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y son miembros de su Grupo Directivo. La Red y el Grupo Directivo se encargan de elaborar las políticas de seguridad que se aplican a todas las entidades del régimen común de las Naciones Unidas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también participan activamente, junto con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Seguridad, el Departamento de Gestión, el Departamento de Información Pública, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD, en el Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas, cuyo principal objetivo es aprovechar las sinergias existentes en el seno de la Organización y, sobre la base de economías de escala, establecer un único centro bajo la autoridad

del Secretario General que proporcione a los altos dirigentes de las Naciones Unidas una misma visión de conjunto a nivel operacional y funcione como órgano central en la Sede en lo concerniente a la respuesta a las crisis sobre el terreno.

## **A. Operaciones de mantenimiento de la paz**

### **1. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

#### **a) Dirección y gestión ejecutivas**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.305.600 dólares*

- 5.30 La Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está integrada por la Oficina del Secretario General Adjunto y la Oficina del Jefe de Gabinete, que a su vez comprende la Sección de Asuntos Públicos y el Centro de Situación. La Oficina Ejecutiva, cuyas funciones están vinculadas únicamente al apoyo a los programas prestado al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su conjunto y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, figura por separado.
- 5.31 El Departamento ha estudiado medidas para asegurar que se proporcionen orientación e instrumentos adecuados para coadyuvar a que los aproximadamente 104.000 miembros del personal militar y de policía que prestan servicios en misiones de mantenimiento de la paz se desempeñen como es debido. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dirige, gestiona y proporciona orientación política y normativa e imparte dirección estratégica a las operaciones dirigidas por el Departamento en nombre del Secretario General y formula directrices y políticas para las operaciones de paz y las misiones políticas especiales de las que se ocupa el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad. También asesora al Consejo de Seguridad y la Asamblea General en todas las cuestiones relacionadas con las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y con la orientación futura de esas actividades, incluso sobre cuestiones e iniciativas estratégicas y políticas, como el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, los procesos de transición mediante asociaciones de colaboración con organizaciones regionales y otros interesados en el mantenimiento de la paz, y la protección de los civiles. Asimismo, mantiene contactos de alto nivel con las partes en conflicto y con los Estados Miembros, en particular por conducto del Consejo de Seguridad, así como con los países que aportan contingentes, fuerzas de policía y contribuciones financieras, con miras a cumplir los mandatos del Consejo de Seguridad. Colabora con el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en todas las cuestiones que son competencia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- 5.32 La Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporciona apoyo al Secretario General Adjunto en la dirección, gestión y formulación de directrices y orientaciones estratégicas de carácter político y sobre programas para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las operaciones sobre el terreno gestionadas por el Departamento; prepara el programa de trabajo del Departamento, velando por que se ajuste a las prioridades y los objetivos estratégicos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; representa los intereses de las operaciones de mantenimiento de la paz en los foros intergubernamentales pertinentes; proporciona orientación operacional y estratégica a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales; gestiona las relaciones con los medios de difusión, las campañas de publicidad y las relaciones externas, y apoya las actividades de información pública de las operaciones sobre el terreno; dirige la gestión de

cuestiones intersectoriales, las iniciativas de reforma y las actividades de información de las operaciones sobre el terreno; presta apoyo para la adopción de decisiones, proporcionando información sobre situaciones y acontecimientos que afectan a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; proporciona asesoramiento sobre políticas relacionadas con cuestiones de seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz; y facilita la respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en casos de crisis.

Cuadro 5.7

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y del personal y los recursos financieros

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	Entrega puntual de los productos y servicios [porcentaje de productos entregados a tiempo]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
b) Refuerzo estratégico y operacional de la dirección, la planificación, el despliegue y la transición de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Se fijan objetivos generales y los cumplen todas las operaciones y misiones dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz [porcentaje de objetivos establecidos y cumplidos]	Objetivo	100	90	80
		Estimación		100	80
		Cifras reales			100
c) Visión compartida por la Secretaría, los Estados Miembros y otros interesados sobre la dirección futura de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en general y de cada una de las operaciones en particular	Se cumplen las medidas y los objetivos relativos a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno durante el período que abarca el informe [porcentaje de medidas/objetivos alcanzados]	Objetivo	90	85	80
		Estimación		85	80
		Cifras reales			80

**Factores externos**

5.33 Se prevé que la Oficina del Secretario General Adjunto alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que los Estados Miembros proporcionen el apoyo político y los recursos financieros necesarios para ejecutar los mandatos de las misiones y los asociados en el mantenimiento de la paz presten el apoyo necesario.

**Productos**

5.34 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

a) Servicios sustantivos para reuniones (presupuesto ordinario, recursos extrapresupuestarios y otros recursos prorrateados):

- i) Apoyo sustantivo de la Secretaría al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General;
- ii) Reuniones informativas atendiendo todas las solicitudes formuladas por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General;
- iii) Reuniones informativas con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los órganos legislativos sobre los acontecimientos registrados en las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre cuestiones intersectoriales de carácter estratégico, normativo y estructural relacionadas con el mantenimiento de la paz (80);
- b) Documentación para reuniones (presupuesto ordinario): informes del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;
- c) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario, recursos extrapresupuestarios y otros recursos prorrateados):
  - i) Misiones de investigación: visitas a los principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía y a otros Estados Miembros a fin de establecer asociaciones estratégicas y enfoques comunes en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (15);
  - ii) Servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales:
    - a. Ejecución de programas previstos en el presupuesto ordinario y en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz;
    - b. Reuniones con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los grupos de amigos o grupos de contacto y suministro de información a todos ellos sobre todos los aspectos del mantenimiento de la paz;
  - iii) Material técnico: supervisión de los pactos del personal directivo firmados entre los Jefes de las Misiones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General y de las evaluaciones del desempeño conexas.

5.35 La distribución de los recursos para dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 5.8.

Cuadro 5.8

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 261,8	1 261,8	3	3
No relacionados con puestos	47,8	43,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 309,6</b>	<b>1 305,6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Otros recursos prorrateados	19 992,4	20 788,6	58	59
Recursos extrapresupuestarios	12 360,4	11 602,4	–	–
<b>Total</b>	<b>33 662,4</b>	<b>33 696,6</b>	<b>61</b>	<b>62</b>

- 5.36 La suma de 1.261.800 dólares servirá para sufragar el mantenimiento de tres puestos (1 SGA, 1 D-1 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina del Secretario General Adjunto. La suma de 43.800 dólares corresponde a los viajes oficiales realizados por funcionarios de la Oficina y a los gastos en atenciones sociales del Departamento en su conjunto. La disminución de la partida para viajes del personal (4.000 dólares) tiene en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.
- 5.37 Los recursos procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman en 20.788.600 dólares, incluidos los gastos correspondientes a 59 puestos y los gastos operacionales, para llevar a cabo el programa de trabajo y obtener los productos previstos. Además, el Departamento utilizaría los recursos extrapresupuestarios del Fondo Fiduciario de Apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, estimados en 11.602.400 dólares, para ejecutar proyectos en diversas esferas, como la incorporación de la perspectiva de género, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, el estado de derecho, las mejores prácticas y la capacitación.

**b) Programa de trabajo**

- 5.38 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 5.9.

Cuadro 5.9

**Recursos necesarios por subprograma**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
1. Operaciones	5 509,2	5 505,2	15	15
2. Asuntos militares	944,1	940,6	3	3
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	1 535,7	1 532,1	3	3
4. Políticas, evaluación y capacitación	645,7	645,7	3	3
<b>Subtotal</b>	<b>8 634,7</b>	<b>8 623,6</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
Otros recursos prorrateados	141 580,5	141 741,3	372	374
Recursos extrapresupuestarios	101 359,7	93 591,3	24	28
<b>Total</b>	<b>251 574,9</b>	<b>243 956,2</b>	<b>420</b>	<b>426</b>

**Subprograma 1  
Operaciones**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.505.200 dólares**

- 5.39 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Oficina de Operaciones. La Oficina se compone de tres divisiones: la División de África I; la División de África II; y la División de Asia, Oriente Medio, Europa y América Latina. La cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el ciclo presupuestario 2015/2016 propone el establecimiento de la División mediante la fusión de la actual División de Asia y el Oriente Medio con la División de Europa y América Latina, ya que el apoyo a la Misión de Asistencia de las



Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) se transfirió al Departamento de Asuntos Políticos el 1 de octubre de 2014 y la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) se clausuró en diciembre de 2012. Esas divisiones incluyen un total de siete equipos operacionales integrados. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 1 del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 5.10

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Velar por la ejecución efectiva de todos los mandatos del Consejo de Seguridad de planificar y establecer operaciones de mantenimiento de la paz e introducir ajustes en estas, así como por la aplicación efectiva de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejora de la presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente informadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Incorporación en las resoluciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales de las recomendaciones para determinar posibilidades de establecer operaciones de mantenimiento de la paz o efectuar ajustes importantes en las ya existentes [porcentaje de recomendaciones incorporadas]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
	ii) El 100% de los informes del Secretario General al Consejo recogen los intercambios de información mantenidos con los países que aportan contingentes y los miembros del Consejo de Seguridad	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
b) Gestión eficaz y eficiente de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Porcentaje de procesos de planificación integrados finalizados de conformidad con los requisitos sustantivos y los plazos fijados por el Consejo de Seguridad para establecer nuevas operaciones de mantenimiento de la paz o introducir ajustes en las existentes	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
	ii) El 100% de las operaciones de mantenimiento de la paz consiguen los principales logros definidos y estipulados en las resoluciones del Consejo de Seguridad	Objetivo	100	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

**Factores externos**

5.40 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las partes interesadas cooperen y estén dispuestas a resolver sus controversias pacíficamente; b) los asociados en el mantenimiento de la paz presten el apoyo necesario; y c) las condiciones de seguridad permitan establecer o continuar las operaciones de mantenimiento de la paz.

**Productos**

5.41 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Asamblea General: prestación de servicios sustantivos para reuniones: suministro de información de antecedentes y asesoramiento a la Asamblea General y sus diversos órganos sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz;
  - ii) Consejo de Seguridad:
    - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: presentaciones orales al Consejo de Seguridad sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz (35); consultas con los países que aportan contingentes (35);
    - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General (25);
  - iii) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios): material técnico: orientación y apoyo a las orientaciones de mantenimiento de la paz sobre cuestiones estratégicas, normativas, políticas y operacionales; asesoramiento sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones internacionales y regionales de gobernanza y seguridad, y las organizaciones no gubernamentales; reuniones anuales con la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Bruselas, y reunión anual con la Unión Europea en Nueva York (2); consultas y acuerdos estructurales con las organizaciones regionales y entre ellas para promover la ampliación de la capacidad regional de mantenimiento de la paz en el contexto de determinadas operaciones; equipos de tareas y grupos de trabajo coordinados con los asociados internos y externos para las operaciones de mantenimiento de la paz complejas y multidimensionales.

5.42 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 5.11.

Cuadro 5.11

**Recursos necesarios: subprograma 1**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 466,6	5 466,6	15	15
No relacionados con puestos	42,6	38,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 509,2</b>	<b>5 505,2</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

**Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Otros recursos prorrateados	27 885,9	26 642,2	76	75
<b>Total</b>	<b>33 395,1</b>	<b>32 147,4</b>	<b>91</b>	<b>90</b>

- 5.43 Los recursos relacionados con puestos, por una suma de 5.466.600 dólares, se utilizarían para sufragar los gastos de 15 puestos (1 SSG, 3 D-2, 3 D-1, 2 P-5, 1 P-4/3 y 5 de Servicios Generales (otras categorías)) de la Oficina de Operaciones. Cada uno de los tres puestos de la categoría D-2 encabezará una de las divisiones regionales de la Oficina. Los recursos no relacionados con puestos, por una suma de 38.600 dólares, corresponden a los viajes oficiales realizados por el personal y a la prestación de servicios de traducción por contrata a los idiomas oficiales de los documentos y estudios que se necesitan con urgencia. La disminución de la partida para viajes del personal (4.000 dólares) tiene en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.
- 5.44 Los recursos procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman en 26.642.200 dólares, incluido un total de 75 puestos y recursos no relacionados con puestos para llevar a cabo el programa de trabajo y obtener los productos del subprograma.

**Subprograma 2  
Asuntos militares**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 940.600 dólares*

- 5.45 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la Oficina de Asuntos Militares. La Oficina está integrada por la Oficina del Asesor Militar, el Servicio de Operaciones Militares en Curso, el Servicio de Generación de Fuerzas y el Servicio de Planificación Militar. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 5.12

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Ejecutar eficazmente los aspectos militares de los mandatos del Consejo de Seguridad y aplicar efectivamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Un máximo de 7 días para preparar planes militares a partir de la fecha de aprobación de la correspondiente resolución del Consejo de Seguridad	Objetivo	7	7	7
		Estimación		7	7
		Cifras reales			7

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
	ii) Despacho de las solicitudes oficiales de promesas de contribuciones en un máximo de 5 días a partir de la fecha de aprobación de la lista de países que podrían aportar contingentes	Objetivo	5	5	5
		Estimación		5	5
		Cifras reales			5
b) Mayor eficiencia y eficacia de los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz	Aplicación por las operaciones de mantenimiento de la paz del 100% de las recomendaciones relacionadas con efectivos militares formuladas en los informes de fin de misión, visitas, estudios y evaluaciones que hizo suyas el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de conformidad con los mandatos intergubernamentales pertinentes	Objetivo	100	100	100
		Estimación		90	100
		Cifras reales			73

#### Factores externos

- 5.46 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y logros previstos siempre que los Estados Miembros aporten oportunamente a las operaciones de mantenimiento de la paz el personal y material militar necesarios para el despliegue y que las partes en conflicto en las zonas de las operaciones de mantenimiento de la paz cooperen con las Naciones Unidas.

#### Productos

- 5.47 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
    - i) Material técnico: vigilancia diaria y prestación de apoyo a todas las unidades militares mediante la función de supervisión; despliegue de fuerzas militares, observadores y personal de la Sede, haciendo hincapié en el logro del equilibrio de género; mejora del mecanismo de promesas de contribuciones del sistema de acuerdos sobre fuerzas de reserva de las Naciones Unidas y de la lista de reserva para nombramientos de nivel superior; formulación de políticas, directrices y procedimientos operativos estándar encaminados a aumentar la eficacia de los componentes militares; reuniones informativas de asesoramiento militar dirigidas a los países que aportan contingentes de manera habitual, por primera vez o que han empezado a hacerlo recientemente, sobre las necesidades operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o cuyo mandato se haya modificado considerablemente; fortalecimiento de la eficacia de los componentes militares desplegados, mediante personal militar con base en la Sede preparado para un despliegue rápido para poner en marcha misiones, incorporar nuevos contingentes o reforzar misiones en crisis y preparación de documentación sobre orientación estratégica militar: conceptos de las operaciones, requisitos de la fuerza y reglas de enfrentamiento;
    - ii) Actividades especiales – seminarios para usuarios externos: asesoramiento a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las entidades de las Naciones Unidas sobre los

aspectos militares de las negociaciones de paz, los acuerdos y las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la planificación operacional y estratégica, y la aplicación de los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz; reuniones informativas sobre misiones concretas basadas en solicitudes de información sobre acontecimientos nuevos o previstos, situaciones de crisis, fuerzas necesarias, reglas de enfrentamiento, y evaluación de amenazas y cambios en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz; sesiones de orientación previas al despliegue y reuniones informativas posteriores al nombramiento para el personal militar de alto rango.

5.48 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 5.13.

Cuadro 5.13

**Recursos necesarios: subprograma 2**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	907,2	907,2	3	3
No relacionados con puestos	36,9	33,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>944,1</b>	<b>940,6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Otros recursos prorrateados	48 617,6	48 263,1	131	130
<b>Total</b>	<b>49 561,7</b>	<b>49 203,7</b>	<b>134</b>	<b>133</b>

5.49 Los recursos relacionados con puestos, por una suma de 907.200 dólares, servirían para sufragar el mantenimiento de tres puestos (1 SSG y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina de Asuntos Militares. Los recursos no relacionados con puestos, por una suma de 33.400 dólares, se utilizarían para sufragar los viajes oficiales realizados por el personal de la Oficina y los servicios de traducción por contrata a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas de los documentos y estudios que deban distribuirse con urgencia. La disminución de la partida para viajes del personal (3.500 dólares) tiene en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.

5.50 Los recursos procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman en 48.263.100 dólares, incluidos los gastos correspondientes a 130 puestos y los gastos operacionales para llevar a cabo el programa de trabajo y obtener los productos del subprograma.

**Subprograma 3**  
**Estado de derecho e instituciones de seguridad**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.532.100 dólares*

5.51 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad. La Oficina está integrada por la Oficina del Subsecretario General, que incluye la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad; la División de Policía; el Servicio de Actividades relativas a las Minas; el Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales; y la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 5.14

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Habilitar a las instituciones encargadas del estado de derecho y la seguridad en las sociedades que salen de un conflicto para crear capacidad y servicios sostenibles, en pleno cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Despliegue y establecimiento más oportunos de los componentes de estado de derecho y seguridad de las operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Despliegue inicial de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas, ajustadas o en transición dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de una resolución conexa del Consejo de Seguridad [número de días]	Objetivo	25	30	45
		Estimación		30	45
		Cifras reales			45
	ii) Reducción del número de días necesarios para desplegar al personal básico encargado del estado de derecho (justicia y sistema penitenciario) y actividades relativas a las minas tras la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad	Objetivo	15	15	20
		Estimación		15	20
		Cifras reales			20
b) Mayor eficiencia y eficacia de los componentes de estado de derecho y seguridad de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Mayor número de planes integrados con el apoyo de los componentes policial, judicial, penitenciario, de desarme, desmovilización y reintegración, de reforma del sector de la seguridad y de actividades relativas a las minas de las operaciones de mantenimiento de la paz	Objetivo	5	5	4
		Estimación		5	4
		Cifras reales			4
	ii) Mayor número de países de acogida de operaciones de mantenimiento de la paz que cuentan con el apoyo de esas operaciones a fin de que las instituciones del estado de derecho y de seguridad puedan asumir plenamente su responsabilidad	Objetivo	13	13	13
		Estimación		13	13
		Cifras reales			13
c) Mayor conciencia y comprensión de los peligros de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra en los países afectados	Reducción del número de víctimas de explosiones de minas terrestres y restos explosivos de guerra en los países afectados	Objetivo	2 500	3 500	4 200
		Estimación		3 500	4 200
		Cifras reales			4 200

### Factores externos

5.52 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y logros previstos siempre que: el Consejo de Seguridad proporcione mandatos claros y realistas para las actividades de las instituciones del estado de derecho y de seguridad; existan sistemas y mecanismos nacionales para aportar agentes de policía y funcionarios de prisiones cualificados en régimen de adscripción dentro de los plazos establecidos; los asociados externos en el mantenimiento de la paz presten el apoyo necesario, incluidos recursos para realizar actividades relacionadas con el restablecimiento del estado de derecho y las instituciones de seguridad; los Estados de acogida se comprometan a desarrollar sus instituciones del estado de derecho y de seguridad, o a poner en marcha programas de desarme, desmovilización y reintegración; y existan organizaciones nacionales dedicadas a actividades relativas a las minas en los países en que se realicen operaciones.

### Productos

5.53 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Misiones de constatación de los hechos: informes operacionales sobre visitas a cada operación de mantenimiento de la paz (10);
  - ii) Material técnico: reuniones informativas para los Estados Miembros con detalles específicos de cada misión y cada componente de policía (24); asesoramiento a las misiones de mantenimiento de la paz sobre el desarrollo de la capacidad de la policía local y otras instituciones de orden público; asesoramiento y apoyo a los países que aportan fuerzas de policía sobre los mecanismos nacionales de selección para asegurar la preparación, el despliegue y la capacitación de personal de policía, tanto de la policía de las Naciones Unidas como de las unidades de policía constituidas y su equipo (94); apoyo técnico y formulación de recomendaciones a las misiones sobre el terreno mediante dos misiones de evaluación de los componentes de actividades relativas a las minas en operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o reconfiguradas, misiones políticas especiales y contextos de emergencia; reuniones informativas con los Estados Miembros sobre asuntos judiciales y penitenciarios; despliegue en seis (6) operaciones sobre el terreno de expertos de la policía en temas diversos, en particular en cuestiones de planificación y reforma; elaboración de material de orientación para el personal judicial y penitenciario; elaboración de material de formación e impartición de cursos de capacitación para el personal judicial y penitenciario; elaboración, examen o revisión de los planes operacionales, los procedimientos operativos estándar y los conceptos de operaciones de los componentes de policía de operaciones sobre el terreno (12); mejora del acceso y la utilidad del sitio web de la Red Electrónica de Información sobre las Minas, que contiene informes sobre las actividades relativas a las minas, material de información pública y datos operacionales de 17 programas de actividades relativas a las minas integrados en operaciones de mantenimiento de la paz; mejora de la calidad de las bases de datos del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas con información sobre las zonas de peligro conocidas o presuntas y sobre las víctimas en todos los programas actuales; elaboración y aplicación inicial de políticas y directrices del Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz; orientación para programas de actividades relativas a las minas y las operaciones de mantenimiento de la paz sobre cuestiones relacionadas con las normas, políticas y procedimientos para realizar esas actividades (17); visitas a los Estados Miembros previas al despliegue para proporcionar

asesoramiento sobre las necesidades en materia de policía, capacidad y recursos (10); preparación de informes sobre el examen de los componentes de justicia e instituciones penitenciarias de las misiones de mantenimiento de la paz; presentaciones o representación en foros internacionales sobre las actividades relativas a las minas y los restos explosivos de guerra (4); prestación de asesoramiento y apoyo a las misiones políticas especiales sobre cuestiones relacionadas con la justicia, las instituciones penitenciarias, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y las actividades relativas a las minas, mediante directrices sobre políticas, estudios, planificación, supervisión y evaluación de los programas respectivos; formulación e impartición de cursos de capacitación especializada en actividades relativas a las minas para organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones pertinentes de la sociedad civil que operan en entornos posteriores a un conflicto (6); presentaciones a Estados Miembros, órganos intergubernamentales, grupos de amigos, grupos regionales e instituciones especializadas sobre una mejor ejecución de los mandatos sobre el terreno en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad (3); informes de apoyo técnico o estratégico, de examen o evaluación, sobre el cumplimiento de los mandatos relativos a la reforma del sector de la seguridad (6); y reuniones específicas con donantes para asegurar la disponibilidad de fondos para el envío a las operaciones de mantenimiento de la paz de expertos en la reforma del sector de la seguridad de la lista de preselección de las Naciones Unidas (3) e informe anual de múltiples donantes sobre las actividades del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas;

- iii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: copresidencia del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración; copresidencia del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y organización de reuniones bimensuales de trabajo y reuniones anuales a nivel superior; organización de reuniones bianuales de los jefes y asesores sobre cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad de las misiones de mantenimiento de la paz; coordinación de la educación sobre el peligro de las minas y las actividades de enlace con las comunidades en todos los programas de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas; presidencia de las reuniones de trabajo y de nivel superior del Grupo Interinstitucional de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas y de las reuniones anuales del Comité Directivo de Actividades relativas a las Minas (2);
- b) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: remoción de minas; educación sobre los riesgos que suponen las minas; seguridad, gestión y destrucción de armas y arsenales; fomento de la capacidad de las autoridades nacionales y los asociados locales; cursos de capacitación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la seguridad en relación con las minas terrestres para las fuerzas de mantenimiento de la paz y el personal de las empresas comerciales de desminado; despliegue de equipos de remoción de minas que cumplan las Normas Internacionales de Acción Contra las Minas con arreglo a las prioridades establecidas por el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas; envío a las operaciones de mantenimiento de la paz o las misiones políticas especiales de expertos en la reforma del sector de la seguridad de la lista de preselección de las Naciones Unidas; y despliegue de expertos en desarme, desmovilización y reintegración a las misiones políticas especiales.

5.54 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 5.15.



Cuadro 5.15

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 499,7	1 499,7	3	3
No relacionados con puestos	36,0	32,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 535,7</b>	<b>1 532,1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Otros recursos prorrateados	38 552,9	39 132,9	103	106
Recursos extrapresupuestarios	101 359,7	93 591,3	24	28
<b>Total</b>	<b>141 448,3</b>	<b>134 256,3</b>	<b>130</b>	<b>137</b>

- 5.55 Los recursos relacionados con puestos, por una suma de 1.499.700 dólares, se utilizarían para mantener tres puestos (1 SSG, 1 D-2 y 1 P-5) de la Oficina. Los recursos no relacionados con puestos, por una suma de 32.400 dólares, se utilizarían para sufragar los viajes oficiales del personal para asistir a reuniones regionales de los países que aportan contingentes y a seminarios y conferencias. La disminución de la partida para viajes del personal (3.600 dólares) tiene en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.
- 5.56 Los recursos procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman en 39.132.900 dólares, incluidos los gastos correspondientes a 106 puestos y otros gastos operacionales para llevar a cabo el programa de trabajo y obtener los productos del subprograma.
- 5.57 Los recursos extrapresupuestarios, en su mayor parte procedentes del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para Prestar Asistencia a las Actividades relativas a las Minas, se estiman en 93.591.300 dólares, incluidos 28 puestos y recursos no relacionados con puestos.

### **Subprograma 4**

#### **Políticas, evaluación y capacitación**

##### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 645.700 dólares***

- 5.58 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Políticas, Evaluación y Capacitación. La División está integrada por la Oficina del Director, que incluye los equipos de evaluación y asociaciones de colaboración, el Servicio Integrado de Capacitación y la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 5.16

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Proporcionar los instrumentos de política, orientación y capacitación esenciales para planificar, establecer y sostener operaciones de mantenimiento de la paz eficaces y eficientes, de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor conciencia de las políticas, los procedimientos operativos estándar, las directrices y las normas e instrumentos de capacitación que son compatibles con los principios de las Naciones Unidas y reflejan la experiencia adquirida	i) Número de materiales en la web sobre orientación normativa, experiencia adquirida y mejores prácticas descargados de la base de datos sobre la política y la práctica del Departamento por el personal de mantenimiento de la paz	Objetivo	25 000	25 000	20 000
		Estimación		25 000	20 000
		Cifras reales			20 000
	ii) Porcentaje de las normas de capacitación sobre mantenimiento de la paz elaboradas y puestas a disposición de los Estados Miembros, las operaciones sobre el terreno, los asociados regionales y las instituciones de capacitación para prestar apoyo a los cursos de capacitación antes del despliegue, de iniciación y formación continua	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100

**Factores externos**

- 5.59 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros presten el apoyo necesario a las actividades de capacitación y formulación de políticas y que los factores externos, como las crisis en las misiones sobre el terreno, y las necesidades imprevistas derivadas de las nuevas amenazas no requieran la reasignación de recursos.

**Productos**

- 5.60 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios): Asamblea General: prestación de servicios sustantivos para reuniones: presentaciones orales para los Estados Miembros sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz; prestación de apoyo sustantivo de secretaría al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios): material técnico: suministro de materiales de orientación y de capacitación y herramientas al personal de mantenimiento de la paz mediante bases de datos en línea; asesoramiento sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz para las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, los asociados del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones internacionales y regionales de gobernanza y seguridad, y las organizaciones no gubernamentales; materiales de

orientación (sobre políticas, prácticas y procedimientos operativos estándar) y de capacitación a los Estados Miembros y las misiones de mantenimiento de la paz y al personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; apoyo a los Estados Miembros y las instituciones regionales encargadas de la capacitación y las políticas relativas a las actividades de mantenimiento de la paz; apoyo a las misiones sobre el terreno mediante asesoramiento sobre políticas, mejores prácticas e intercambio de conocimientos, normas y materiales de capacitación, y evaluaciones del desempeño de las misiones para mejorar la ejecución de los mandatos.

5.61 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se indica en el cuadro 5.17.

Cuadro 5.17

**Recursos necesarios: subprograma 4**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	645,7	645,7	3	3
<b>Subtotal</b>	<b>645,7</b>	<b>645,7</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Otros recursos prorrateados	26 524,1	27 703,1	62	63
<b>Total</b>	<b>27 169,8</b>	<b>28 348,8</b>	<b>65</b>	<b>66</b>

5.62 Los recursos relacionados con puestos, por una suma de 645.700 dólares, se utilizarían para mantener tres puestos (2 P-2 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) de la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz.

5.63 Los recursos procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman en 27.703.100 dólares, incluidos los gastos correspondientes a 63 puestos y los gastos operacionales, para llevar a cabo el programa de trabajo y obtener los productos del subprograma.

**c) Apoyo a los programas**

***Recursos necesarios (antes del ajuste): 982.800 dólares***

5.64 La Oficina Ejecutiva presta servicios de apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en materia de administración presupuestaria, financiera y de personal, planificación de recursos y utilización de servicios comunes, además de actividades financiadas con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para Prestar Asistencia a las Actividades relativas a las Minas.

5.65 La distribución de los recursos correspondientes al apoyo a los programas se indica en el cuadro 5.18.

Cuadro 5.18

**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	357,6	223,5	1	1
No relacionados con puestos	733,0	759,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 090,6</b>	<b>982,8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Otros recursos prorrateados	22 188,2	23 750,6	16	16
Recursos extrapresupuestarios	1 083,6	1 075,7	5	5
<b>Total</b>	<b>24 362,4</b>	<b>25 809,1</b>	<b>22</b>	<b>22</b>

- 5.66 Los recursos relacionados con puestos, por una suma de 223.500 dólares, se utilizarían para financiar parcialmente el puesto de categoría P-4 de la Oficina Ejecutiva. Los recursos no relacionados con puestos, por una suma de 759.300 dólares, se utilizarían para sufragar los gastos de personal temporario general, las horas extraordinarias, los servicios por contrata, los gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales.
- 5.67 La disminución general de 107.800 dólares incluye: a) reducciones en la partida para puestos como consecuencia de la propuesta de congelar un puesto de conformidad con lo previsto en la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia) (29.800 dólares) y (otras reducciones) (104.300 dólares); y b) un aumento neto de los recursos no relacionados con puestos, que comprende un aumento de 35.700 dólares en la partida de otros gastos de personal y una disminución en la partida de servicios por contrata (9.400 dólares), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/264 de la Asamblea (ganancias en eficiencia).
- 5.68 Los recursos procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman en 23.750.600 dólares, incluidos los gastos correspondientes a 16 puestos y los gastos operacionales, para las empresas de apoyo a los programas.
- 5.69 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario también se complementarían con recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 1.075.700 dólares de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, incluidos los gastos correspondientes a 5 puestos y los gastos operacionales para prestar los servicios de apoyo necesarios al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

**2. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno**

**a) Dirección y gestión ejecutivas**

***Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.119.900 dólares***

- 5.70 Las funciones de la Oficina del Secretario General Adjunto se establecen en el boletín del Secretario General sobre la organización del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (ST/SGB/2010/2). La Oficina del Secretario General Adjunto está integrada por el Secretario General Adjunto, el Subsecretario General y su personal administrativo, y tiene capacidad para: formular y aplicar las estrategia e iniciativas del departamento, supervisar las cuatro

divisiones orgánicas del Departamento y el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas, que incluye la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España); celebrar consultas y realizar funciones de coordinación a nivel interno, externo y entre departamentos, según lo exija el ritmo de las operaciones actuales y previstas de las Naciones Unidas sobre el terreno; colaborar con el componente de apoyo integrado a las operaciones que dirige el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mediante la asignación de oficiales de apoyo especializados a los equipos operacionales integrados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM); y prestar apoyo a las misiones políticas especiales. Las funciones también incluyen la proporción de orientación estratégica general y la adopción de decisiones operacionales en la selección de personal para ocupar altos cargos directivos en las misiones sobre el terreno; la prestación de apoyo al personal directivo superior de las misiones sobre el terreno en el ejercicio de sus responsabilidades básicas y la rendición de cuentas por la conducta y disciplina del personal, y la vigilancia de los riesgos operacionales y de cumplimiento asociados con la delegación de autoridad a nivel humano, financiero, de tecnología de la información y las comunicaciones y de gestión de los recursos físicos, a las misiones sobre el terreno que reciben apoyo.

- 5.71 En su resolución 64/269, la Asamblea General aprobó la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno del Secretario General, a fin de mejorar la eficacia y la eficiencia de las funciones de apoyo a las misiones sobre el terreno. La Oficina incorporará los principios, métodos y objetivos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en la prestación de apoyo a las misiones, y seguirá dirigiendo, coordinando y presentando informes sobre las mejoras en el Departamento y en las entidades de apoyo a las actividades sobre el terreno de las Naciones Unidas que hagan hincapié en la puntualidad, la calidad y la flexibilidad del apoyo a las misiones. El Departamento seguirá un programa continuo de mejoras estratégicas y supervisión de la ejecución para el apoyo sobre el terreno de las Naciones Unidas en todo el mundo. La Oficina del Secretario General Adjunto se encargará, entre otras cosas, de prestar asesoramiento y apoyo en las misiones sobre el terreno al Secretario General Adjunto, al Subsecretario General, a los directores de departamento y a los altos funcionarios encargados del apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en materia de diseño, implantación progresiva, coordinación de la ejecución, supervisión y presentación de informes sobre las mejoras estratégicas del modelo de las Naciones Unidas de prestación de servicios de apoyo sobre el terreno, y de velar por que se apliquen de manera coherente las mejoras en los mecanismos de apoyo a las actividades sobre el terreno en la sede, los centros de servicios y las misiones sobre el terreno. Ello será particularmente importante cuando en el marco del apoyo a las actividades sobre el terreno de las Naciones Unidas se lleven a cabo nuevas iniciativas en los ámbitos de la gestión de la cadena de suministro y servicios compartidos.
- 5.72 El Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene el mandato de dirigir, con la orientación de los Estados Miembros, las políticas de desarrollo estratégico del Departamento, y es el responsable en última instancia de la gestión eficaz en función de los costos de los recursos autorizados por los Estados Miembros. El Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es responsable de las operaciones cotidianas del Departamento, la integración de sus líneas de apoyo y la supervisión y evaluación de la labor de sus divisiones. Mientras que el Secretario General Adjunto se encarga de velar por la coherencia estratégica general entre la labor que realiza el Departamento y la orientación que proporcionan los Estados Miembros, el Subsecretario General se centra más en las exigencias operacionales cotidianas para asegurar que, en su conjunto, reflejen el grado en que el Departamento funciona satisfactoriamente.

- 5.73 En este contexto, la oficina integrada del Secretario General Adjunto y del Subsecretario General cuenta con el apoyo de dos equipos: un Equipo de Apoyo Estratégico en la Oficina del Secretario General Adjunto y un Equipo de Apoyo Operacional en la Oficina del Subsecretario General. Los dos equipos permiten fortalecer la gestión del Departamento y de los recursos humanos y financieros encomendada por la Asamblea General. La labor combinada de los dos equipos facilita aún más la pronta respuesta a nuevas necesidades, por ejemplo la puesta en marcha o ampliación de una misión.
- 5.74 El objetivo general del Equipo de Apoyo Estratégico es prestar apoyo al Secretario General Adjunto a fin de asegurar una mayor coherencia estratégica y de políticas y fortalecer la rendición de cuentas en todo el Departamento, y garantizar el uso eficiente de los recursos. El Equipo de Apoyo Operacional se esfuerza por asegurar un apoyo eficaz a las operaciones sobre el terreno mediante análisis fundamentados que trascienden las líneas divisorias institucionales tanto en la Sede como entre la Sede y las misiones. El Equipo de Apoyo Operacional contribuye a asegurar la coherencia entre el Departamento en la Sede, el Centro Mundial de Servicios, los Centros Regionales de Servicios y las misiones de mantenimiento de la paz, haciendo hincapié en la prestación de servicios integrados.

Cuadro 5.19

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y del personal y los recursos financieros

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	Entrega puntual de los productos y servicios [porcentaje de productos entregados a tiempo]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
b) Suministro de apoyo y orientación técnica de manera eficaz y eficiente a las actividades de apoyo a las operaciones sobre el terreno que forman parte del mandato del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como a los órganos intergubernamentales, los Estados Miembros y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	Se cumplen los principales parámetros definidos y establecidos por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones en todas las operaciones y misiones que reciben apoyo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno [porcentaje de parámetros cumplidos]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
c) Visión compartida por la Secretaría, los Estados Miembros y otros interesados sobre la dirección futura de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en general y de cada una de las operaciones en particular	Se cumplen las medidas y los objetivos relativos a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno durante el período que abarca el informe [porcentaje de medidas/objetivos alcanzados]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100

### Factores externos

- 5.75 Se prevé que la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que los Estados Miembros continúen proporcionando el apoyo político y los recursos financieros necesarios para ejecutar los mandatos de las misiones y las reformas estratégicas relacionadas con el apoyo a las actividades sobre el terreno.

### Productos

- 5.76 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Servicios sustantivos para reuniones (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): suministro de información atendiendo todas las solicitudes formuladas por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (1); suministro de información al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los órganos legislativos sobre los acontecimientos registrados en las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre cuestiones intersectoriales de carácter estratégico, normativo y estructural relacionadas con el mantenimiento de la paz (80);
  - b) Documentación para reuniones (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): presentación de informes anuales a la Asamblea General, incluidas recomendaciones, sobre los progresos realizados en la aplicación de mejoras y reformas relacionadas con el apoyo a las actividades sobre el terreno (1);
  - c) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): visitas a los principales contribuyentes financieros, países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros Estados Miembros para examinar cuestiones relacionadas con el apoyo sobre el terreno y proporcionar asesoramiento al respecto (16); tramitación de los informes de investigación de unas 600 denuncias de faltas de conducta recibidos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y otros órganos de investigación en las operaciones de mantenimiento de la paz para que las autoridades internas o externas competentes puedan adoptar las medidas disciplinarias oportunas (1); consultas con los directores y jefes del apoyo a las misiones para examinar y evaluar las principales cuestiones relacionadas con las operaciones y los componentes de apoyo (56); consultas con los jefes de las misiones sobre los componentes de apoyo con el fin de evaluar las principales cuestiones relacionadas con el apoyo sobre el terreno (48); visitas a las operaciones sobre el terreno para examinar los progresos realizados y proporcionar orientación al personal directivo de las misiones sobre cuestiones relacionadas con el apoyo sobre el terreno (20); distribución de material de sensibilización sobre la explotación y los abusos sexuales para su uso en las misiones (1); registro y seguimiento de las investigaciones sobre casos de presuntas faltas de conducta del personal militar, policial y civil y examen de los informes de investigación para su remisión a las Naciones Unidas o los Estados Miembros, para la adopción de medidas apropiadas en los casos de faltas de conducta verificados (1).
- 5.77 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 5.20.

Cuadro 5.20

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 093,5	2 093,5	4	4
No relacionados con puestos	36,5	26,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 130,0</b>	<b>2 119,9</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
Otros recursos prorrateados	23 159,9	24 259,4	60	63
<b>Total</b>	<b>25 289,9</b>	<b>26 379,3</b>	<b>64</b>	<b>67</b>

5.78 Los recursos relacionados con puestos, por una suma de 2.093.500 dólares, se utilizarían para mantener 4 puestos (1 SGA, 1 SsG, 1 D-1 y 1 P-5) de la Oficina del Secretario General Adjunto. Los recursos no relacionados con puestos, por una suma de 26.400 dólares, corresponden a los viajes oficiales realizados por el personal de la Oficina y los gastos en atenciones sociales del Departamento en su conjunto. La disminución de la partida para viajes del personal (10.100 dólares) tiene en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

5.79 Los recursos procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman en 24.259.400 dólares, incluidos los gastos correspondientes a 63 puestos y los gastos operacionales, para apoyar las actividades de la dirección y gestión ejecutivas del Departamento.

**b) Programa de trabajo**

5.80 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 5.21.

Cuadro 5.21

**Recursos necesarios por subprograma**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
1. Apoyo administrativo sobre el terreno	3 274,5	3 272,0	14	14
2. Servicios integrados de apoyo	3 079,4	3 079,4	11	11
<b>Subtotal</b>	<b>6 353,9</b>	<b>6 351,4</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
Otros recursos prorrateados	109 527,5	111 283,0	340	344
<b>Total</b>	<b>115 881,4</b>	<b>117 634,4</b>	<b>365</b>	<b>369</b>



## Subprograma 5 Apoyo administrativo sobre el terreno

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.272.000**

- 5.81 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Personal sobre el Terreno y la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 5.22

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Equipar a las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas para que cumplan con eficiencia y eficacia los mandatos autorizados por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	Mayor porcentaje de misiones que cumplen las tasas de vacantes fijadas como objetivo en el contexto de los planes y presupuestos aprobados	Objetivo	86	84,5	100
		Estimación		84,5	83
		Cifras reales			83
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Aumento del porcentaje de mujeres en el personal de contratación internacional y nacional que prestan servicios en operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno	Objetivo	23	--	--
		Estimación		--	--
		Cifras reales			--
	ii) Mantenimiento de un plazo de tramitación medio de 3 meses (desde la recepción de la solicitud certificada por la misión hasta su aprobación por el Departamento) de las solicitudes de reembolso relativas al equipo de propiedad de los contingentes	Objetivo	3	3	3
		Estimación		3	3
		Cifras reales			3
c) Respuesta a las presuntas faltas de conducta y seguimiento de estas con más puntualidad	i) Examen de todas las denuncias de faltas graves de conducta presentadas ante las operaciones de mantenimiento de la paz en un plazo de 7 días a partir de su recepción para su registro en el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta	Objetivo	7	7	7
		Estimación		7	7
		Cifras reales			7

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	ii) Todas las denuncias de faltas de conducta graves registradas por las operaciones de mantenimiento de la paz en el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta se remiten a investigación, según proceda, en un plazo de 3 días	Objetivo	3	3	3
		Estimación		3	3
		Cifras reales			3
d) Intensificación de las medidas para prevenir faltas graves de conducta	Reducción del número de denuncias fundadas de faltas graves de conducta [porcentaje de denuncias de faltas graves de conducta en comparación con el número total de denuncias]	Objetivo	10	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

**Factores externos**

- 5.82 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros sigan proporcionando el apoyo político y los recursos necesarios.

**Productos**

- 5.83 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
  - a) Documentación para reuniones (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): preparación de aportaciones para el informe del Secretario General sobre cuestiones de personal; preparación de aportaciones al informe anual de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos sobre el sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos para su presentación a la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas; presentación y suministro de información de antecedentes sobre las políticas, los procedimientos y las prácticas operacionales en el ámbito de las finanzas a los órganos consultivos y legislativos en el contexto de las operaciones sobre el terreno, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales, la Base Logística de las Naciones Unidas y los centros de servicios a nivel mundial y regional, así como sobre cuestiones intersectoriales;
  - b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): Recursos humanos: asesoramiento sobre la estructura de la plantilla y sobre la categoría, el cuadro y el título funcional de los puestos; supervisión de la delegación de las principales competencias de gestión de los recursos humanos a las misiones de conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno aprobada por la Asamblea General en su resolución 64/269; reuniones informativas con Estados Miembros sobre cuestiones administrativas y de personal relacionadas con la plantilla de las misiones sobre el terreno; despliegue de equipos de asistencia a las misiones para atender las necesidades de contratación y las necesidades administrativas y técnicas de gestión de los recursos humanos de las operaciones sobre el terreno en momentos críticos; organización y participación en la conferencia de oficiales jefes de recursos humanos y en la mesa redonda de las Naciones Unidas sobre promoción interinstitucional de las perspectivas de carrera; gestión del proceso de selección de personal para puestos en las operaciones de

mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, de conformidad con las normas y los principios fijados en la instrucción administrativa pertinente (ST/AI/2010/3); actividades de promoción mediante la participación en ferias sobre empleo y perspectivas de carrera y anuncios específicos en publicaciones profesionales y sitios web especializados; actividades de divulgación selectivas en los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y en otros Estados Miembros no representados e insuficientemente representados; instrumentos de información institucional relativos a los indicadores operacionales clave del desempeño y los análisis estratégicos para la dotación de personal sobre el terreno; orientación sobre políticas de recursos humanos para el personal de contratación nacional e internacional a través de las secciones de personal civil sobre el terreno; Orientación jurídica y normativa y respuesta a más de 600 casos y consultas oficiales y oficiosos de las misiones sobre el terreno, la Dependencia de Evaluación Interna, la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y otras oficinas; supervisión y evaluación del desempeño de las funciones de gestión de los recursos humanos sobre el terreno mediante la participación en las visitas de control realizadas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

- c) Planificación de programas, presupuesto y contaduría general (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): establecimiento de parámetros para los principales elementos de los recursos y de un marco de análisis entre proyectos para mejorar la eficacia en función de los costos del apoyo prestado sobre el terreno; intercambio de cartas entre el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los Voluntarios de las Naciones Unidas para definir el marco en el que prestarán servicios los voluntarios desplegados en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales; gestión financiera de las operaciones sobre el terreno en proceso de liquidación; negociaciones sobre memorandos de entendimiento para las misiones; tramitación de las solicitudes de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes, las cartas de asistencia y las indemnizaciones por muerte o discapacidad; formulación de las necesidades de recursos para apoyar la evaluación y planificación de operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y en expansión en respuesta a los mandatos encomendados por el Consejo de Seguridad; visitas de asistencia sobre el terreno para prestar apoyo *in situ*, entre otras cosas para preparar las propuestas presupuestarias de las misiones, evaluar las necesidades de recursos y aplicar iniciativas importantes de administración financiera; asesoramiento a todas las operaciones sobre el terreno y a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes y las indemnizaciones por muerte o discapacidad; asesoramiento a las operaciones sobre el terreno, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y la Base Logística de las Naciones Unidas, y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), sobre la formulación de propuestas presupuestarias e informes de ejecución, el mantenimiento y la preparación de estados de cuentas y la gestión de los recursos financieros; apoyo a la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y del sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales en las operaciones de mantenimiento de la paz; apoyo a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, incluido el establecimiento de centros de servicios a nivel mundial y regional para utilizar servicios financieros compartidos; y capacitación del personal de las misiones de mantenimiento de la paz encargado del presupuesto y las finanzas en todo lo relacionado con los sistemas financieros y los procesos institucionales nuevos y existentes sobre el terreno.

5.84 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se indica en el cuadro 5.23.

Cuadro 5.23

**Recursos necesarios: subprograma 5**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 248,7	3 248,7	14	14
No relacionados con puestos	25,8	23,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 274,5</b>	<b>3 272,0</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
Recursos extrapresupuestarios	58 277,1	59 651,8	184	188
<b>Total</b>	<b>61 551,6</b>	<b>62 923,8</b>	<b>198</b>	<b>202</b>

5.85 Los recursos relacionados con puestos, por una suma de 3.248.700 dólares, se utilizarían para mantener 14 puestos (1 P-5, 2 P-4, 4 P-2/1 y 7 de Servicios Generales (otras categorías)) en la División de Personal sobre el Terreno y la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno. Los recursos no relacionados con puestos, por una suma de 23.300 dólares, corresponden a los viajes oficiales del personal de las Divisiones. La disminución de la partida para viajes del personal (2.500 dólares) tiene en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.

5.86 Los recursos procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman en 59.651.800 dólares, incluidos los gastos correspondientes a 188 puestos y los gastos operacionales, para llevar a cabo el programa de trabajo y obtener los productos del subprograma.

**Subprograma 6  
Servicios integrados de apoyo**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.079.400 dólares*

5.87 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Apoyo Logístico y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 5.24

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Asegurarse de que se facilitan a las misiones sobre el terreno los materiales, el equipo y los servicios de apoyo necesarios para el cumplimiento de sus mandatos de forma eficiente

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Finalización oportuna de la planificación, el despliegue rápido y el establecimiento de las misiones sobre el terreno en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Designación y despliegue de equipo logístico capaz de prestar apoyo a los equipos de puesta en marcha y los despliegues iniciales de contingentes y fuerzas de policía en un	Objetivo	90	90	90
		Estimación		90	90
		Cifras reales			90

**Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
	plazo de 90 días a partir de la aprobación de los mandatos del Consejo de Seguridad			
	ii) Desarrollo de una capacidad plena en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, incluidos servicios seguros de transmisión de voz, datos y vídeo, en las 20 horas posteriores a la llegada del equipo y el personal	Objetivo	20	20
		Estimación		20
		Cifras reales		20
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales apoyadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	i) Acceso de las misiones a contratos marco válidos con montos máximos admisibles suficientes durante los 365 días del año	Objetivo	365	365
		Estimación		365
		Cifras reales		365
	ii) Funcionamiento de la red de área extendida un 99,8% del tiempo	Objetivo	99,8	99,8
		Estimación		99,8
		Cifras reales		99,8

**Factores externos**

- 5.88 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los proveedores y suministradores proporcionen servicios y bienes puntualmente, y que los Estados Miembros proporcionen el apoyo político y los recursos necesarios.

**Productos**

- 5.89 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Mejor gestión de los contratos de transporte y desplazamientos;
  - b) Mejor gestión de los contratos de apoyo de especialistas;
  - c) Mejora de los instrumentos, los procedimientos y los foros para el intercambio de información en las misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno a fin de desarrollar su capacidad para satisfacer las necesidades de equipo, productos básicos y servicios.
- 5.90 La distribución de los recursos para el subprograma 6 se indica en el cuadro 5.25.

Cuadro 5.25

**Recursos necesarios: subprograma 6**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 079,4	3 079,4	11	11
No relacionados con puestos	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 079,4</b>	<b>3 079,4</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Otros recursos prorrateados	51 250,4	51 631,2	156	156
<b>Total</b>	<b>54 329,8</b>	<b>54 710,6</b>	<b>167</b>	<b>167</b>

- 5.91 Los recursos relacionados con puestos, por una suma de 3.079.400 dólares, se utilizarían para mantener 11 puestos (1 D-2, 1 P-5, 4 P-3, 2 P-2/1 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) en la División de Apoyo Logístico y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
- 5.92 Los recursos procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman en 51.631.200 dólares, incluidos los gastos correspondientes a 156 puestos y los gastos operacionales, para llevar a cabo el programa de trabajo y obtener los productos del subprograma.

## **B. Misiones de mantenimiento de la paz**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 92.393.100 dólares*

- 5.93 Los créditos de este componente corresponden a las necesidades del ONUVT, por una suma de 70.430.600 dólares, y del UNMOGIP, por una suma de 21.962.500 dólares.

### **1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 70.430.600 dólares*

- 5.94 El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) se estableció en virtud de lo dispuesto en la resolución 50 (1948) del Consejo de Seguridad con objeto de vigilar la tregua en Palestina. En su resolución 73 (1949), el Consejo pidió al Secretario General que tomara las disposiciones necesarias a fin de que continuara en el servicio aquel personal del ONUVT que pudiera ser necesario para observar y mantener la cesación de hostilidades, según había pedido el Consejo en su resolución 54 (1948), y aquél que pudiera requerirse para ayudar a las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 a vigilar la aplicación y observancia de los términos de esos Acuerdos.
- 5.95 El objetivo general del ONUVT es observar y mantener la cesación incondicional del fuego y ayudar a las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 a supervisar la aplicación y el cumplimiento de lo dispuesto en dichos Acuerdos, de conformidad con la resolución 73 (1949) del Consejo de Seguridad.
- 5.96 El ONUVT continuará ejecutando sus funciones básicas de despliegue de observadores y de enlace con las autoridades regionales de conformidad con su mandato regional. El Organismo aportará observadores militares capacitados a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para que las ayuden a cumplir sus respectivos mandatos. El Organismo mantendrá la presencia de observadores en Egipto mediante una oficina de enlace y realizará también un mínimo aceptable de patrullajes.

- 5.97 La misión seguirá presentando informes oportunos y exactos de observación y análisis de la situación política en la misión, incluida la situación de la seguridad. También ejercerá el mando y prestará apoyo administrativo, logístico y de seguridad a todos los puestos de avanzada y a su sede. Interpondrá los buenos oficios del jefe de la misión para reforzar las relaciones entre los países de acogida. La misión mantendrá y mejorará su función efectiva de enlace con los embajadores y cónsules de los países que aportan contingentes y con las organizaciones regionales de las Naciones Unidas. Elaborará planes para imprevistos por si se producen cambios en la situación militar o política en su zona de operaciones.
- 5.98 El ONUVT ejecutará su programa de trabajo de conformidad con la estrategia descrita en la sección 1 de la parte B del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 5.26

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Observar y mantener la cesación incondicional del fuego y ayudar a las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 a supervisar la aplicación y el cumplimiento de lo dispuesto en dichos Acuerdos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
Informar oportunamente al Consejo de Seguridad del incumplimiento de sus resoluciones	Presentación oportuna de informes de observación al Secretario General [porcentaje]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100

**Factores externos**

- 5.99 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) todas las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 cooperen con el ONUVT en la ejecución de sus funciones; y b) todas las partes sigan dispuestas a resolver sus controversias y a cooperar con las Naciones Unidas para cumplir el mandato del Consejo de Seguridad.

**Productos**

- 5.100 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario); actividades sustantivas: dotación de personal las 24 horas del día para puestos de observación, patrullas, investigaciones e inspecciones, informes semanales sobre la situación, informes especiales (informes anuales, informes mensuales sobre la situación militar, informes sobre países, informes temáticos y analíticos), informes sobre seguridad; reuniones con funcionarios y organismos gubernamentales de los países de acogida, representantes de los países que aportan contingentes y jefes de otras operaciones de las Naciones Unidas en la zona de la misión del ONUVT, reuniones de enlace con habitantes de aldeas y miembros del gobierno local; cursos de iniciación de observadores militares;
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario): planificación para imprevistos; visitas del Jefe de Misión a grupos de observadores en las zonas de operación; visitas de asistencia al personal; visitas de supervisión del Jefe Adjunto de Estado Mayor a los puestos avanzados;
  - c) Servicios de conferencias, administración y supervisión: (presupuesto ordinario): apoyo logístico (transporte, ingeniería, servicios generales, tecnología de la información y las

comunicaciones) para las actividades sustantivas; acuerdos de apoyo entre organismos y entre misiones (3).

5.101 La distribución de los recursos para el ONUVT se indica en el cuadro 5.27.

Cuadro 5.27

**Recursos necesarios: Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i> <i>(antes del ajuste)</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	46 879,8	44 532,8	249	237
No relacionados con puestos	27 365,2	25 897,8	–	–
<b>Total</b>	<b>74 245,0</b>	<b>70 430,6</b>	<b>249</b>	<b>237</b>

5.102 Las necesidades totales de recursos del ONUVT para el bienio 2016-2017 ascienden a 70.430.600 dólares, suma que representa una disminución neta de 3.814.400 dólares frente a la consignación revisada para el bienio 2014-2015.

5.103 Los recursos relacionados con puestos, por una suma de 44.532.800 dólares, servirían para sufragar los gastos de 237 puestos (1 SSG, 2 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 P-2/1, 77 del Servicio Móvil, 146 de contratación local y 2 funcionarios de contratación nacional). La disminución de 2.347.000 dólares refleja el efecto neto de la propuesta de suprimir 13 puestos (2 del Servicio Móvil y 11 de contratación local del Cuadro de Servicios Generales), la reclasificación de 5 puestos del Servicio Móvil en puestos de contratación local y la creación de dos puestos nuevos (1 P-4, Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, y 1 P-3, Oficial de Asuntos Políticos para el Equipo de Análisis), y la propuesta de suprimir 1 puesto (1 del Servicio Móvil), en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

5.104 Los cambios propuestos en el número y la categoría de los puestos están en consonancia con la racionalización de la estructura de apoyo, la redistribución del volumen de trabajo y la contratación externa de los servicios de seguridad. El puesto de Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro de categoría P-4 que se propone crear en la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, y que en la actualidad corresponde al Jefe de la Sección de Servicios Técnicos del Servicio Móvil, será el responsable general de las Dependencias de Logística, Ingeniería, Transporte, Administración de Bienes y Servicios Médicos. Los puestos de supervisor de cada una de esas cinco dependencias son del Cuadro Orgánico y del Servicio Móvil. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro proporcionará orientación y planificación general, y coordinará la ejecución de proyectos complejos en la zona de la misión, y habida cuenta de las funciones del puesto y del grado de supervisión, se considera apropiado que se trate de un puesto del Cuadro Orgánico y que su titular tenga formación académica y experiencia en todos esos ámbitos. Además, se solicita un puesto de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-3 para mejorar y, lo que es más importante, dar continuidad a la capacidad integrada de análisis y presentación de informes del ONUVT. Su titular reunirá y sintetizará todas las fuentes de información a fin de producir análisis regionales integrados de mediano y largo plazo para los dirigentes de la Misión. También se propone nacionalizar y reclasificar 5 puestos de personal de los servicios exteriores (1 cajero de la Sección de Finanzas y Presupuesto de Jerusalén; 1 auxiliar de tecnología de la información de la Sección



de Tecnología de la información y las Comunicaciones de Tiberíades; y 3 oficiales de seguridad de la Sección de Servicios de Seguridad de Jerusalén) en puestos de contratación local.

- 5.105 Los recursos no relacionados con puestos, por una suma de 25.897.800 dólares, corresponden a dietas de los observadores militares, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales del ONUVT. La disminución neta de 1.467.400 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos obedece a: a) la disminución en otros gastos de personal, como consecuencia de la prórroga del período habitual de servicio de 12 meses de los observadores militares de algunos países; en los suministros, como consecuencia de los ajustes realizados sobre la base de los patrones de gastos; en las mejoras en los locales, ya que algunas de las obras de renovación han finalizado; y en los viajes, que tiene en cuenta las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas; y b) el aumento de la partida de servicios por contrata para los servicios de guardias de seguridad, los gastos generales de funcionamiento vinculados al espacio adicional de oficinas en Tiberíades, las nuevas necesidades de emplazamiento de repetidores y espacio de oficinas en la oficina administrativa en Ammán, y la subida de los gastos de mantenimiento de vehículos blindados.

## 2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 21.962.500 dólares*

- 5.106 En enero de 1948, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 39 (1948) y creó la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán, encargada de investigar los hechos conforme al Artículo 34 de la Carta de las Naciones Unidas y ejercer cualquier influencia mediadora susceptible de allanar las dificultades en la controversia relativa al estatuto de Cachemira. El Consejo de Seguridad, en su resolución 47 (1948), aumentó de tres a cinco el número de miembros de la Comisión, que incluyó a oficiales militares para observar la cesación del fuego. Esas disposiciones sirvieron de base para la creación del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP). Con la terminación del mandato de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán, el Consejo de Seguridad, en su resolución 91 (1951), decidió que el UNMOGIP siguiera vigilando la cesación del fuego en Jammu y Cachemira.
- 5.107 Actualmente, el UNMOGIP se encarga de observar los acontecimientos relacionados con el estricto respeto de la cesación del fuego acordada el 17 de diciembre de 1971 y de informar al respecto al Secretario General. Las actividades sobre el terreno se coordinan en el cuartel general principal de Islamabad y el cuartel general de retaguardia de Srinagar en la temporada de invierno (y viceversa en la temporada de verano), y son realizadas por observadores militares desplegados en puestos sobre el terreno y equipos móviles de observación. Existe una oficina de enlace en Nueva Delhi. Además, varios funcionarios de las Naciones Unidas de contratación internacional prestan apoyo administrativo y logístico, con la asistencia de personal de contratación local. El personal militar de los ejércitos de la India y el Pakistán proporciona conductores y presta servicios de seguridad y servicios domésticos en los puestos sobre el terreno.
- 5.108 En relación con una carta enviada en agosto de 2013 por el ejército de la India, en la que se comunicaba al UNMOGIP la decisión de su Gobierno de solicitar que se abonaran los gastos de las instalaciones en la Cachemira administrada por la India (que hasta la fecha se proporcionaban de forma gratuita), y tras las conversaciones entre la Sede de las Naciones Unidas y el Gobierno de la India, se determinó que el UNMOGIP asumiera los gastos de los servicios proporcionados a partir de enero de 2014.

- 5.109 En relación con una carta enviada en mayo de 2014 por el ejército de la India, en la que se solicitaba al UNMOGIP que abandonara los locales de su oficina de enlace en Nueva Delhi, que hasta la fecha se utilizaban de forma gratuita, y tras los estudios de mercado realizados por el UNMOGIP, la misión trasladó su oficina de enlace a unos locales arrendados en septiembre de 2014. En consecuencia, se hace una consignación presupuestaria en el bienio 2016-2017, a fin de proporcionar los recursos necesarios para sufragar los gastos derivados de los servicios que presta el ejército de la India y el alquiler de la oficina de enlace en Nueva Delhi y, de esta manera, apoyar al grupo de observadores en el ejercicio de sus actividades. Por otro lado, urge llevar a cabo una remodelación esencial de las estructuras prefabricadas provisionales del complejo del cuartel general de la misión para que se ajusten a los requisitos de las Naciones Unidas. Estas alcanzaron el final de su vida útil a finales de 2012. En el proyecto de presupuesto se dispone un crédito para cubrir las necesidades de remodelación en el bienio 2016-2017.
- 5.110 El UNMOGIP ejecutará su programa de trabajo de conformidad con la estrategia detallada en el programa 4 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 5.28

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Vigilar la situación en lo relacionado con las violaciones de la cesación del fuego a lo largo de la línea de control, de conformidad con el mandato del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán que figura en la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Presencia de observadores militares de las Naciones Unidas en los puestos sobre el terreno establecidos a ambos lados de la línea de control para vigilar las violaciones de la cesación del fuego	Porcentaje de informes sobre incidentes o violaciones presentados oportunamente a la Sede de las Naciones Unidas	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
b) Patrullaje, inspección e investigación eficaces y eficientes de las violaciones de la cesación del fuego	i) Número de patrullas operacionales con acceso libre y seguro a las zonas notificadas en la medida en que lo permitan los países receptores	Objetivo	5 000	5 000	5 000
		Estimación		5 000	5 000
		Cifras reales			4 864
	ii) Investigación de todas las denuncias que puedan ser indagadas conforme al mandato del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán y con la plena cooperación de ambas partes [porcentaje]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100

**Factores externos**

- 5.111 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que las partes cooperen y acaten y cumplan las disposiciones del acuerdo de cesación del fuego.

**Productos**

- 5.112 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario): contactos diarios, reuniones y negociaciones; informes diarios, semanales y mensuales sobre incidentes o violaciones de la cesación del fuego y sobre los acontecimientos políticos y la situación de la seguridad; dotación de personal las 24 horas del día para puestos de observación, patrullas, investigaciones e inspecciones;
  - b) Cooperación técnica (presupuesto ordinario): proyectos sobre el terreno, investigaciones y patrullas.

5.113 La distribución de los recursos para el UNMOGIP se indica en el cuadro 5.29.

Cuadro 5.29

**Recursos necesarios: Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán**

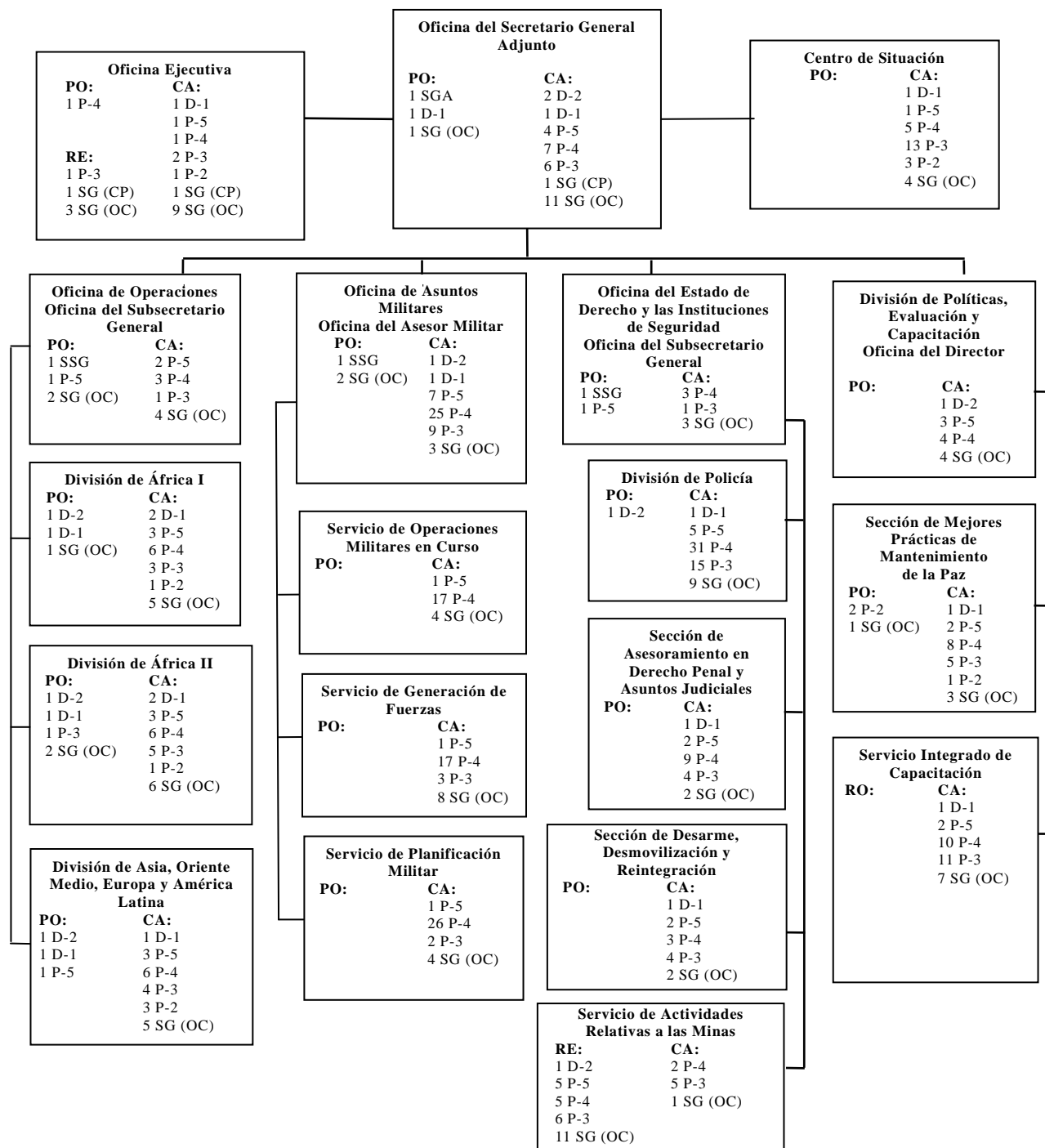
	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	9 250,3	9 250,3	74	74
No relacionados con puestos	9 942,1	12 712,2	–	–
<b>Total</b>	<b>19 192,4</b>	<b>21 962,5</b>	<b>74</b>	<b>74</b>

- 5.114 Las necesidades totales de recursos del UNMOGIP para el bienio 2016-2017 ascienden a 21.962.500 dólares, suma que representa un aumento neto de 2.770.100 dólares frente a la consignación revisada para el bienio 2014-2015.
- 5.115 Los recursos relacionados con puestos, por una suma de 9.250.300 dólares, permitirían sufragar los gastos de 74 puestos (1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 22 del Servicio Móvil y 49 de contratación local) del UNMOGIP.
- 5.116 Los recursos no relacionados con puestos, por una suma de 12.712.200 dólares, se utilizarían para sufragar, entre otras cosas, otros gastos de personal, gastos generales de funcionamiento, viajes, servicios por contrata, suministros y materiales, mobiliario y equipos. El aumento neto de 2.770.100 dólares en los recursos no relacionados con puestos obedece a: a) el aumento de 2.896.400 dólares relacionado con las necesidades de remodelación del nuevo cuartel general, el reembolso del valor monetario de la utilización de las instalaciones facilitadas por el ejército de la India y el alquiler de los locales de la oficina de enlace en Nueva Delhi, compensado, en parte, por b) una reducción de 126.300 dólares en relación con los viajes del personal que tiene en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas y otras reducciones, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

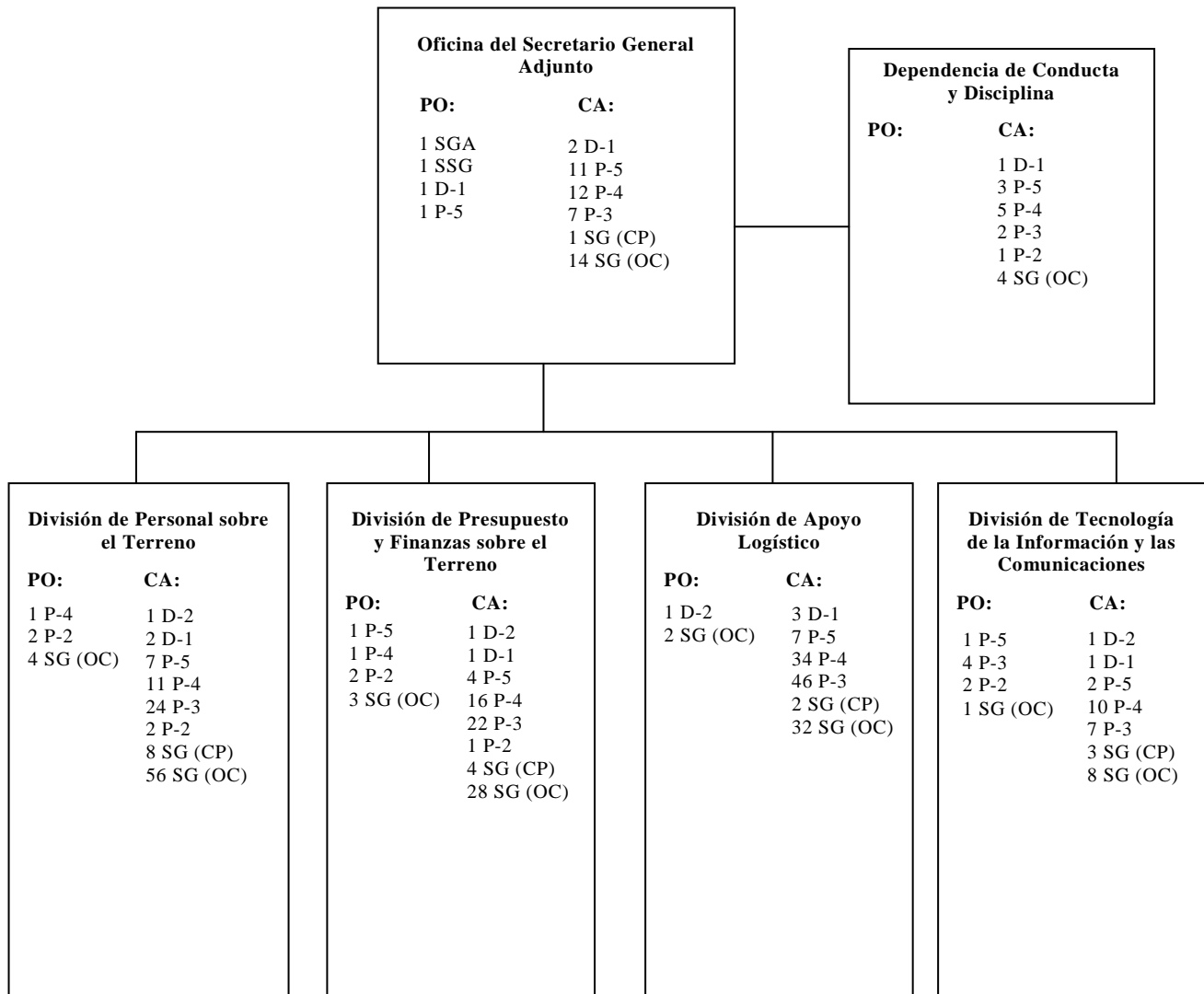
# Anexo I

## Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2016-2017

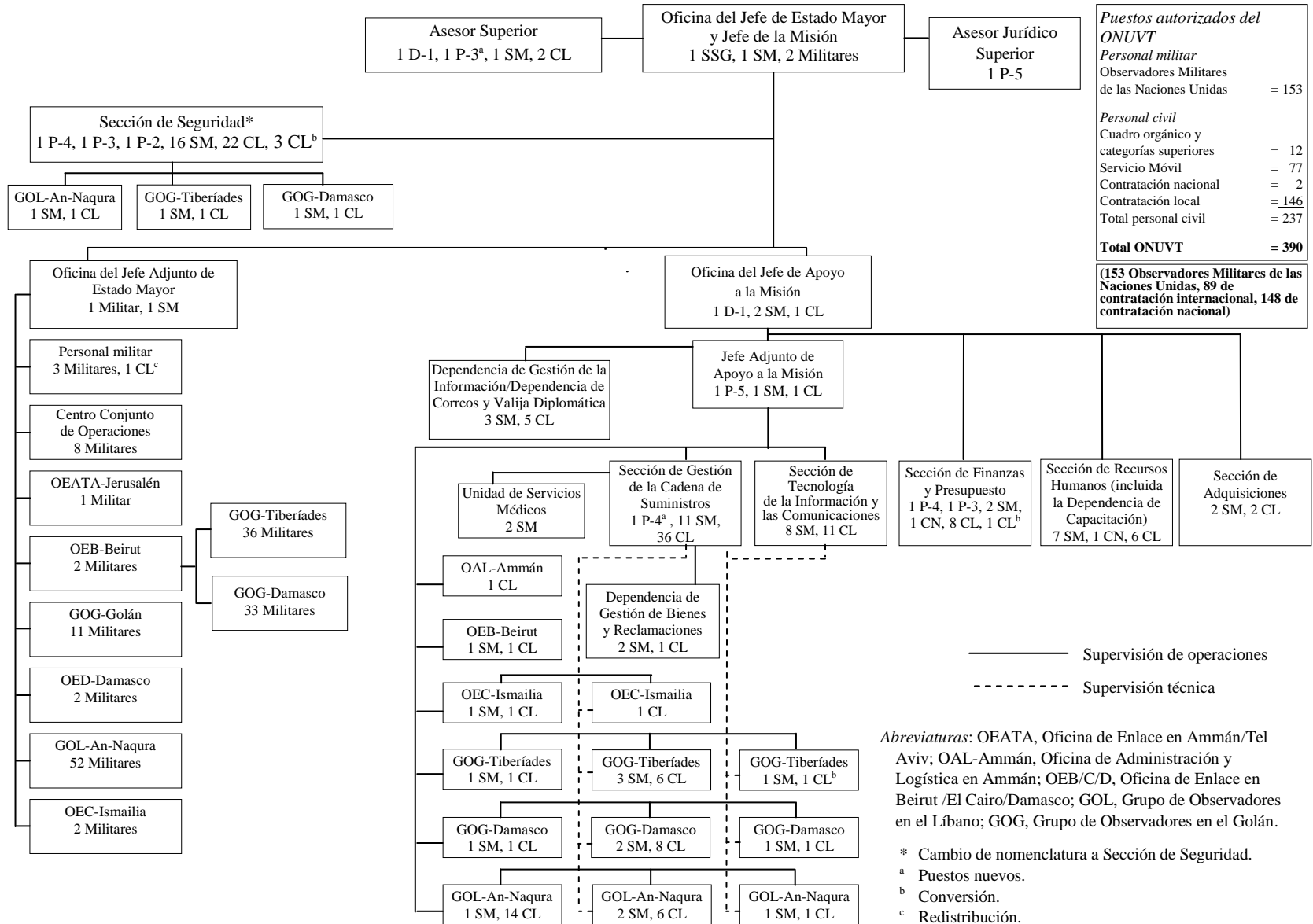
### A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz



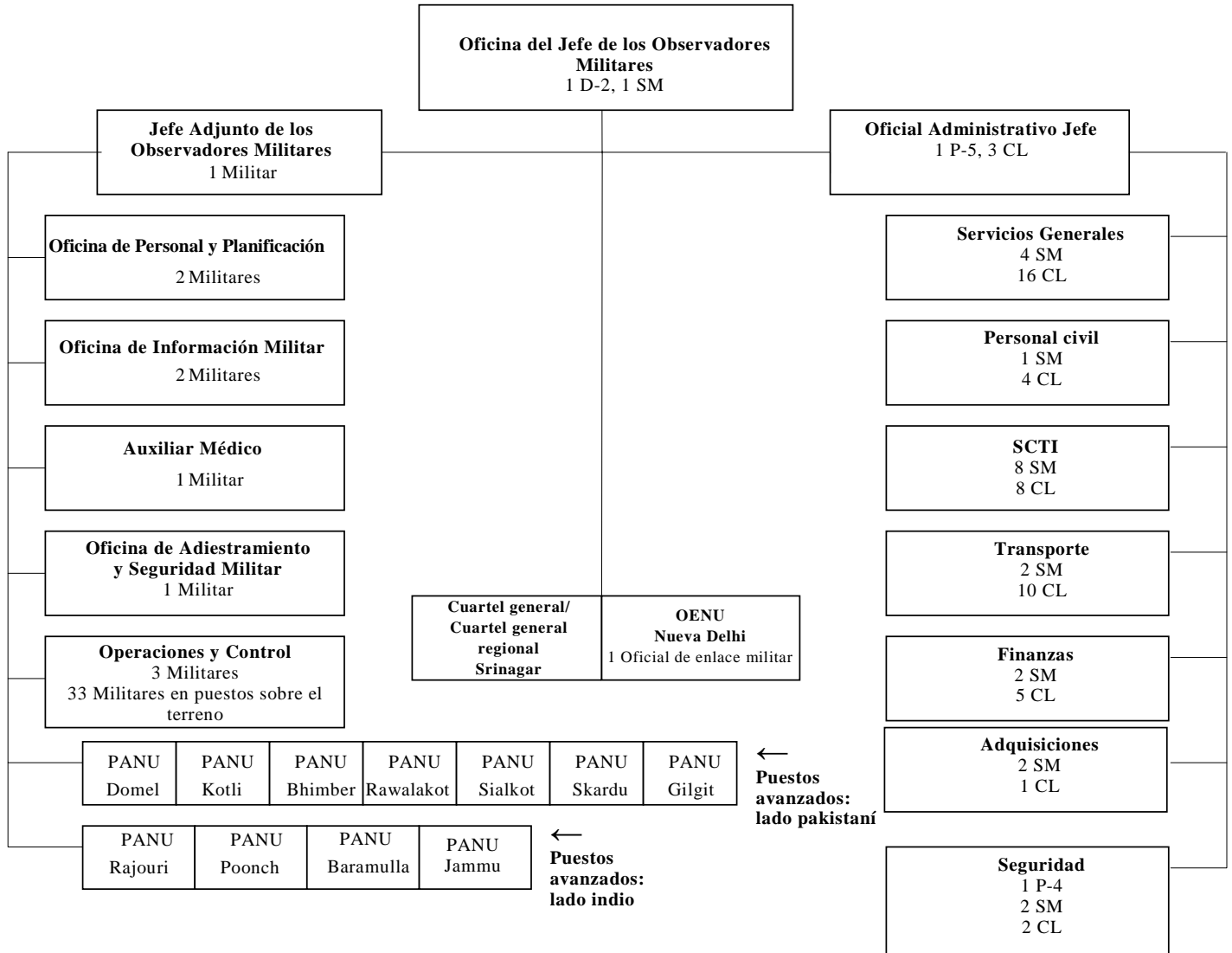
**B. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno**



### C. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua



### D. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán



## Anexo II

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/68/7)

La Comisión solicita que se informe sobre el aumento previsto de la eficiencia en el marco del mecanismo de presentación de informes sobre la ejecución del presupuesto para 2014-2015 y que se tenga en cuenta en el proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017 (párr. II.50).

La Comisión Consultiva espera que el ONUVT estudie oportunidades para aumentar la eficacia utilizando mejores aplicaciones tecnológicas para la automatización de las oficinas (párr. II.58).

Junto con un equipo de examen del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el ONUVT analizó la dotación de personal con el propósito de racionalizar su estructura orgánica (en particular a la luz de la creación de servicios técnicos). A raíz de este proceso, se redistribuyeron las tareas en algunas esferas funcionales, se agrupó a funcionarios con tareas similares, se suprimieron 1 puesto del Servicio Móvil y 8 puestos del Cuadro de Servicios Generales, y se nacionalizaron otros 2 puestos del Servicio Móvil. De ese modo, el ONUVT eliminó redundancias, racionalizó los procesos de prestación de servicios y fortaleció la capacidad nacional.

Con la unión de los Servicios Generales y de Transporte en la nueva Sección de Servicios Técnicos, el ONUVT ha podido consolidar a todo el personal con funciones de conducción (Control de Desplazamientos y Transporte) en el marco de su servicio de transportes, lo que, a su vez, aumenta la disponibilidad de conductores y la eficacia de las tareas de conducción.

Conforme a la nueva estructura orgánica, la plena responsabilidad por las operaciones de los puestos avanzados recae en la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión. De esta manera, se pueden resolver con mayor rapidez las cuestiones directamente relacionadas con la ejecución de los mandatos y el Jefe de Apoyo a la Misión puede centrar más la atención en cuestiones estratégicas y normativas, como los preparativos y la aplicación de las IPSAS y Umoja.

La aplicación en curso de sistemas centralizados de correo electrónico y aplicaciones se traducirá, por consiguiente, en una reducción de las necesidades de equipo informático en los próximos años.



*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

La Comisión destaca la necesidad de que el Secretario General cubra los otros puestos vacantes sin demora y de que garantice que los puestos se utilizan para los fines para los que se crearon o que se proponga su supresión. Asimismo, la Comisión recuerda su opinión de que debería examinarse la necesidad de que continúen existiendo los puestos que hayan estado vacantes dos o más años y debería justificarse su conservación en el proyecto de presupuesto por programas. De no ser necesarios los puestos, habría que proponer que se supriman (párr. II.54).

---

El ONUVT ha llevado a cabo un examen amplio de la dotación de personal y solamente 1 de sus puestos ha permanecido vacante durante más de dos años, que se recomienda suprimir en 2016-2017.

## Anexo III

### Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017

<i>A/68/6 (Sect. 5), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Subprograma 1 Operaciones</b>			
5.38 a) iii)	Cooperación institucional y acuerdos de apoyo operacional con las organizaciones regionales para prevenir las crisis y responder a ellas de forma conjunta	1	Completado. El producto se ha completado y se han establecido acuerdos institucionales. Las actividades de revisión o actualización de esos acuerdos continuarán.
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>	
<b>Subprograma 3 Estado de derecho e instituciones de seguridad</b>			
5.50 a) ii)	Elaboración de dos conjuntos de directrices estándar sobre el desarrollo institucional y de la capacidad de la policía local	2	Simplificado. El “Marco de Orientación Estratégica” ya contempla las directrices estándar.
5.50 a) ii)	5 visitas a Estados Miembros que contribuyen a la lista de preselección de expertos en reforma del sector de la seguridad de las Naciones Unidas, en particular los que están insuficientemente representados en la lista	5	Obsoleto. Debido a las restricciones presupuestarias, el apoyo de los Estados Miembros a la lista de preselección de expertos en reforma del sector de la seguridad se limita a las consultas con las Misiones Permanentes en Nueva York.
<b>Subtotal</b>		<b>7</b>	
<b>Total</b>		<b>8</b>	
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>			
5.71 d)	Distribución de materiales actualizados para la capacitación en temas de conducta y disciplina en las misiones antes del despliegue, en particular sobre la política de tolerancia cero de las faltas de conducta	1	Completado. Actividad con plazo completada tras la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>	
<b>Subprograma 5 Apoyo administrativo sobre el terreno</b>			
5.78 b)	Ejecución por etapas de la estrategia de desarrollo de las perspectivas de carrera, incluidos modelos en línea de la trayectoria profesional para determinados grupos ocupacionales; prestación de apoyo a las perspectivas de carrera, tanto directamente como en línea, para el personal sobre el terreno	1	Completado. Aplicación inicial completada en 2014-2015; actividad de carácter continuo con posterioridad.

**Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz**

<i>A/68/6 (Sect. 5), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
5.78 b)	Instrumentos de información institucional relativos a los indicadores operacionales clave del desempeño y los análisis estratégicos para la dotación de personal sobre el terreno	1	Completado. Actividad excepcional que se llevará a cabo en 2014-2015.
5.78 b)	Orientación sobre políticas de recursos humanos para el personal de contratación nacional e internacional a través de las secciones de personal civil sobre el terreno	1	Completado. Aplicación inicial completada en 2014-2015; actividad de carácter continuo con posterioridad.
5.78 b)	Desarrollo y aplicación de un marco para la clasificación de los puestos de contratación nacional	1	Completado. Aplicación inicial completada en 2014-2015; actividad de carácter continuo con posterioridad.
5.78 b)	Formulación de un mecanismo de planificación de la sucesión en los cargos para entregar puntualmente a las misiones las listas finales de candidatos altamente calificados para los puestos de Director de Apoyo a la Misión, Jefe de Apoyo a la Misión, Jefe de Servicios Integrados de Apoyo y Jefe de Servicios Técnicos	1	Completado. Actividad excepcional que se llevará a cabo en 2014-2015.
5.78 b)	Aplicación, en coordinación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de las condiciones armonizadas de servicio del personal sobre el terreno	1	Completado. Aplicación inicial completada en 2014-2015; actividad de carácter continuo con posterioridad.
<b>Subtotal</b>		<b>6</b>	
<b>Subprograma 6 Servicios integrados de apoyo</b>			
5.84	Ampliación de las existencias para el despliegue estratégico de acuerdo con las necesidades de las misiones de mantenimiento de la paz, la experiencia adquirida y los cambios tecnológicos	1	Trasladado. Las funciones relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico se han trasladado al Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). Por lo tanto, este producto dejará de obtenerse en el marco de este subprograma.
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>	
<b>Total</b>		<b>8</b>	
<b>ONUVT</b>			
5.95 a)	Informes diarios, semanales, mensuales y especiales sobre incidentes o violaciones, acontecimientos políticos y cuestiones relacionadas con la seguridad	1	Terminado. Se hace referencia a los informes sobre la ejecución de los programas de 2008/2009 en los que el ONUVT informó de que la FPNUL y la FNUOS tienen la responsabilidad primordial de investigar y denunciar los incidentes o violaciones.

<i>A/68/6 (Sect. 5), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
5.95 a)	Informes diarios sobre las operaciones militares	1	Terminado. Conforme a los acuerdos de control de las operaciones de las Naciones Unidas en vigor, el Grupo de Observadores en el Líbano (GOL) y el Grupo de Observadores en el Golán (GOG) informan directamente a la FPNUL y la FNUOS, respectivamente.
5.95 a)	Informes mensuales sobre incidentes de seguridad	1	Terminado. Se hace referencia a los informes sobre la ejecución de los programas de 2008/2009, por los que el ONUVT informó de que la FPNUL y la FNUOS tienen la responsabilidad primordial de investigar y denunciar los incidentes o violaciones.
5.95 a)	Investigaciones operacionales de incidentes o violaciones	1	Terminado. Se hace referencia a los informes sobre la ejecución de los programas de 2008/2009 por los que el ONUVT informó de que la FPNUL y la FNUOS tienen la responsabilidad primordial de investigar y denunciar los incidentes o violaciones. El GOL-FPNUL tiene la responsabilidad primordial de investigar e informar sobre las violaciones de la Línea Azul. El GOG-FNUOS tiene la responsabilidad primordial de investigar e informar sobre la zona de separación.
<b>Total</b>		<b>4</b>	